



# MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO, GUERRERO.

## 4.7 INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

---

4.7.13. Plan Municipal de Desarrollo  
2024-2027.

---

EJERCICIO 2024



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

LIC. DAVID ASTUDILLO MORALES

UN GOBIERNO  
DE UNIDAD



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



UN GOBIERNO DE UNIDAD



**LIC. DAVID ASTUDILLO MORALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



# CONTENIDO

Presentación .....	4
Introducción .....	6
<b>Capítulo I; Marco Jurídico .....</b>	12
<b>Capítulo II; Metodología .....</b>	15
<b>Capítulo III; Misión y Visión .....</b>	18
<b>Capítulo IV; Diagnóstico .....</b>	21
<b>Capítulo V; Alineación al PND, PED y Agenda 2030 .....</b>	38
<b>Capítulo VI; Ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción .....</b>	42
<b>Capítulo VII; Impacto de indicadores y evaluación .....</b>	130
Referencias .....	137





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



**UN GOBIERNO DE UNIDAD**

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
**TESORERÍA**  
2024-2027

## PRESENTACIÓN

La esencia de la democracia y de la ciudadanía activa es la vida comunitaria, en donde los individuos buscan resolver de manera conjunta y solidaria sus necesidades. Durante mi vida como vecino del municipio de Quechultenango, anhelé se atendieran las necesidades que son primordiales para un desarrollo eficiente y justo.

Hoy, como presidente municipal, un servidor y mi equipo, trabajaremos en atender de manera eficiente, honesta, transparente y resiliente, las necesidades de nuestras comunidades y de nuestra gente, con visión sustentable y sostenible. Agradezco a los ciudadanos de Quechultenango por la confianza que me han conferido.

El principal objetivo es el crecimiento económico y abatir los rezagos de pobreza existentes en todas las localidades. Para ello, nuestro gobierno se caracterizará por ser atento, respetuoso, incluyente, abierto al diálogo, pero sobre todo cercano a nuestro pueblo, a la gente. Propiciando generar en las familias un estado de bienestar cada vez más consolidado.

Cabe destacar que el Plan Municipal de Desarrollo de Quechultenango 2024-2027 incorpora en sus acciones las metas de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, asimismo, cumple con observar los ejes de desarrollo y política del gobierno federal 2024-2030, así como las prioridades plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 de la Gobernadora Evelyn Cecia Salgado Pineda.

Confío en que juntos y unidos podremos llegar a la meta, porque un pueblo se transforma con la voluntad de cada uno de nosotros.

**“UN GOBIERNO DE UNIDAD”**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO  
GUERRERO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2024-2027



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



## CABILDO 2024-2027

**Lic. David Astudillo Morales**  
Presidente Municipal Constitucional

**Lic. Cinthia Mayvelin Gil Hernández**  
Síndica Procuradora

**Ing. Jorge Ángel Moyao Moras**  
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**Q.B.P. Anayeli Villanueva ríos**  
Regidora de Salud Pública y Asistencia Social

**C. Rosa Elia Leyva Bolaños**  
Regidora de Educación y Juventud

**C. Teresa Jiménez Carranza**  
Regidora de Cultura, Recreación, Espectáculos, Deporte y Turismo

**C. Baltazar Ramírez Jiménez**  
Regidor de Desarrollo Rural, Participación Social del Migrante y  
Asuntos Indígenas

**C. Javier González Moras**  
Regidor de Comercio, Abasto Popular y fomento al empleo

**C. Olivia Alejo Carpio**  
Regidora de Equidad y Género; derechos de las niñas, niños y  
adolescentes

**C. Luis Fernando Moreno Venalondo**  
Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
SINDICATURA  
MUNICIPAL

2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
UN GOBIERNO MUNICIPAL  
DE QUECHULTENANGO, GUERRERO

TESORERÍA

# INTRODUCCIÓN

El municipio de Quechultenango cuenta con 69 localidades, en las cuales se reconocen necesidades apremiantes básicas como la salud, educación, agua potable, drenaje, apoyo al campo, rehabilitación de caminos, tratamiento de los residuos sólidos, conectividad a internet escolar, y un programa especial de prevención de riesgos ante eventos naturales. Por ello, el presente Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 prevé los siguientes principios y valores básicos que serán distintivos de la administración:

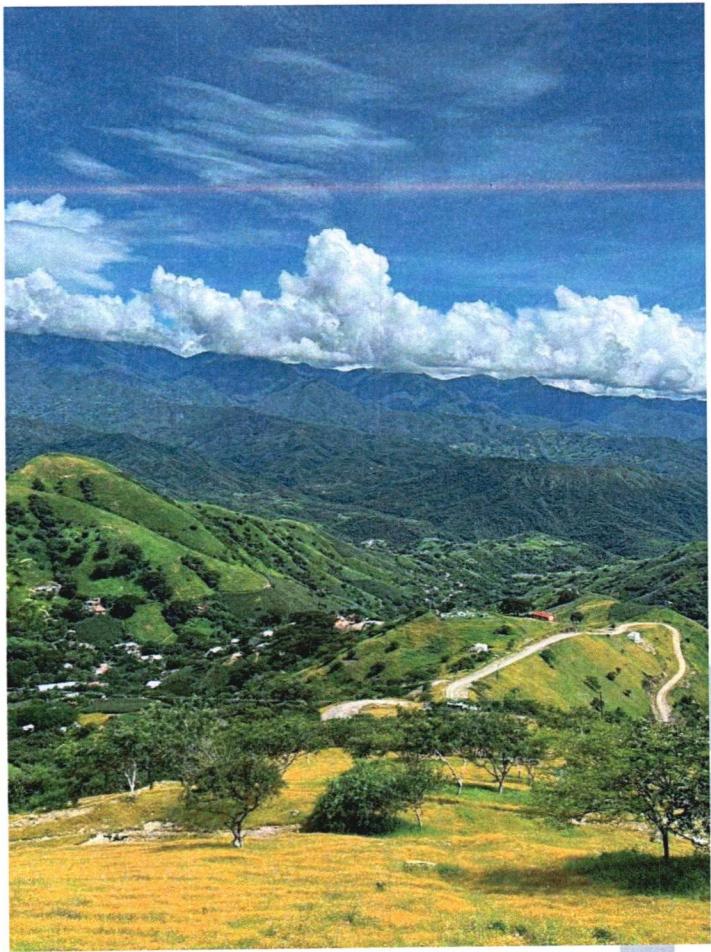


### ***Honestidad***

Para la administración que presidiré, contar con un equipo de trabajo honesto es sumamente importante para aumentar el nivel de eficiencia



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gró. Administración 2024-2027



realizaremos acciones permanentes de prevención y combate a la corrupción en todos los niveles y áreas de la administración pública municipal.

### Confianza

Es nuestra fuerza. La habremos de generar en la población mediante acciones de respuesta a sus peticiones, pero, sobre todo, acciones que cumplan con sus expectativas, con lo solicitado; siempre impulsando el bienestar de las familias de Quechultenango.

y compromiso de atención de mis colaboradores con la problemática de la sociedad. Es la conducta recta, honrada, que observa normas y compromisos, actuando con la verdad, lo que denota sinceridad y coherencia entre lo que una persona hace, lo que piensa. Conformaremos un gobierno municipal caracterizado por la honradez de sus servidores públicos, quienes brindarán

responsabilidad, profesionalismo y el estricto apego a la ética y valores que la ciudadanía reclama. Por ello,

~~H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2024-2027~~



~~H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO  
GUERRERO  
ORGÁNICO DE  
CONTROL  
INTERNO  
2024-2027~~



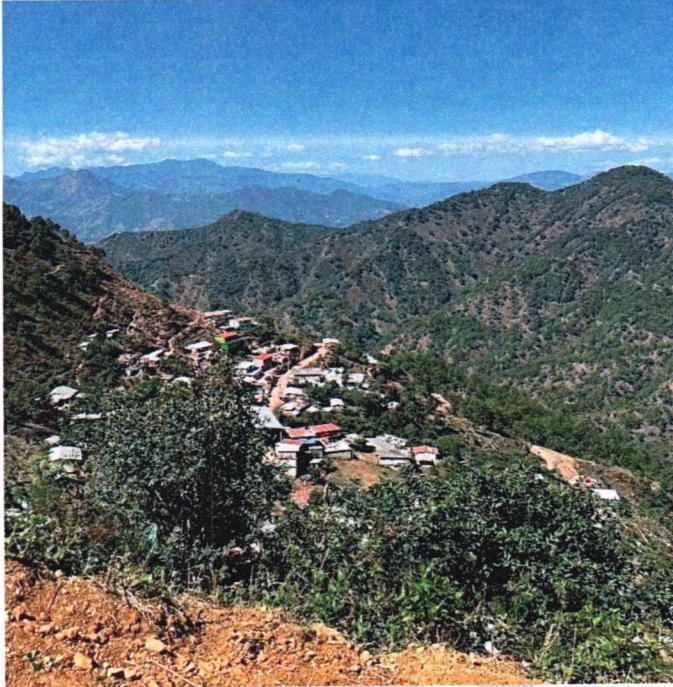
## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



### Respeto

Mantendremos las mejores relaciones con la ciudadanía, a pesar de existir diferencias en ideas, gustos, preferencias, pensamientos o sentimientos, siempre nuestra prioridad será el bienestar de los quechultenanguenses, sin distinción alguna.



### Transparencia

La administración pública municipal que presidiré se guiará por un esquema permanente de transparencia y rendición de cuentas, tanto en la ejecución de obras y todas las acciones que impliquen el ejercicio de los recursos y servicios públicos municipales.

### Generosidad

Nuestro gobierno será solidario con nuestros paisanos, entendiendo a aquellos que tienen más necesidades, tendrán nuestras atenciones y nuestro apoyo.

### Colaboración

El servicio público es nuestra vocación. Quienes integran el equipo de trabajo asumen este principio. Servir a los demás y no servirse a uno





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



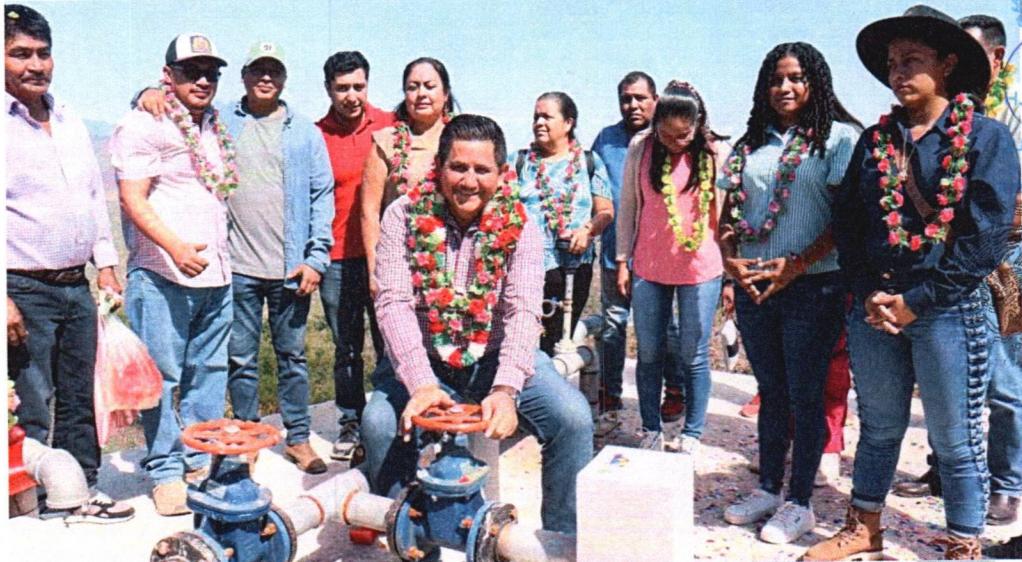
mismo, nos debemos a quien nos colocó en este lugar, el pueblo de Quechultenango, y como tal habremos de responder sirviendo sin distinción ni descanso.



### **Trascendencia**

Con visión y pasión, las políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, como ejercicio indispensable para abatir los rezagos, atender los problemas actuales y anticipar escenarios y sus alternativas de solución, permitirán trascender las acciones que nos proponemos.

Somos una administración comprometida con el pueblo de Quechultenango, pensando siempre en proyectar nuestro municipio como uno de los mejores del estado y del país, trabajando a pasos firmes para que durante y al término de esta administración quede un legado de acciones y servicios bien cimentados, para que en un futuro se sigan trazando metas posibles y cuantificables en beneficio de nuestras comunidades.



*Luis*

*José*

*José*





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
2024-2027



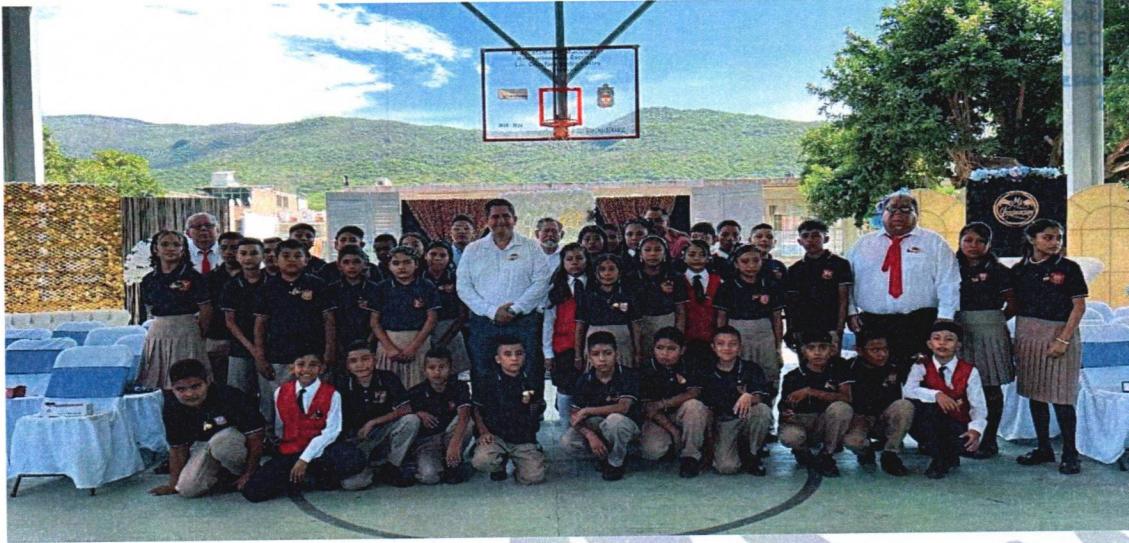
UN GOBIERNO DE UNIDAD  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
TESORERÍA

2024-2027

El Plan incorpora otros capítulos sobre los programas que la administración habrá de emprender durante tres ejercicios de gobierno municipal. Además de observar el marco jurídico, su observancia al PND, PED, también atiende los Objetivos de la Agenda 2030, sobre el desarrollo sostenible.

El cabildo será el órgano colegiado para tomar decisiones del Ayuntamiento y el COPLADEMUN el espacio decisional y de consulta para todas las acciones colectivas de las comunidades. Nos interesa generar ambientes de armonía y participación ciudadana y comunitaria.

Las Comisarías y Delegaciones tienen una participación decisiva, diaria en el entorno de la comunidad. En las Colonias, la organización vecinal ayudará a mantener el orden y el impulso a las mejoras de todos los servicios públicos básicos.



Pondré énfasis, con la planeación estratégica, en mejorar la calidad de la educación, abatir el rezago y crecer en infraestructura educativa. Asimismo, en la salud, priorizando el acceso a los programas existentes



[10]



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.  
Administración 2024-2027



y previendo el otorgamiento de medicamentos e insumos médicos a los Centros de Salud y Casas que a ello estén destinadas.

El derecho al agua será alta prioridad, como derecho humano hoy todos estamos comprometidos para asegurar su abastecimiento tanto en la Cabecera y sus Colonias como en las comunidades.

No les puedo fallar, estimadas paisanas y paisanos, vamos a trabajar todos los días, siempre con la mano franca y sincera con cada uno de ustedes. La confianza es el puente que nos une y es muy fuerte y seguro.

**“UN GOBIERNO DE UNIDAD”.**



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
ÁREA DE  
CONTROL  
INTERNO

26-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2024-2027

[11]





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.  
Administración 2024-2027



2024-2027

2024-2027

# CAPÍTULO I

## Marco Jurídico





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



*[Firma]*

*[Firma]*



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
ÓRGANO DE  
CONTROL  
INTERNO  
2024-2027

*[Firma]*



Fracción XVIII.- h) *Participar en la formulación de planes y programas de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el estado programe con la federación proyectos de desarrollo regional, se deberá dar participación a los municipios.*

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero señala en el artículo 170 lo siguiente:





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



*El Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo integral en el Estado de Guerrero y tendrá facultades y atribuciones para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial.*

Y que regirán su desarrollo conforme a lo establecido en el Artículo 171:

*Los Ayuntamientos se sujetarán a las disposiciones del Plan Estatal de Desarrollo del Estado y a sus respectivos programas trianuales de desarrollo, así como a las disposiciones aplicables en materia de planeación.*

Y que la participación será democrática para el desarrollo municipal. Así lo señala el artículo 172 de la Ley en comento.

*Los Municipios elaborarán sus programas municipales de desarrollo que se basarán en procedimientos democráticos de participación ciudadana y consulta popular y sus disposiciones serán obligaciones para los órganos y programas de la administración municipal y serán aprobados por los Ayuntamientos antes de entrar en vigor.*





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



2024-2027

## CAPÍTULO II

### Metodología





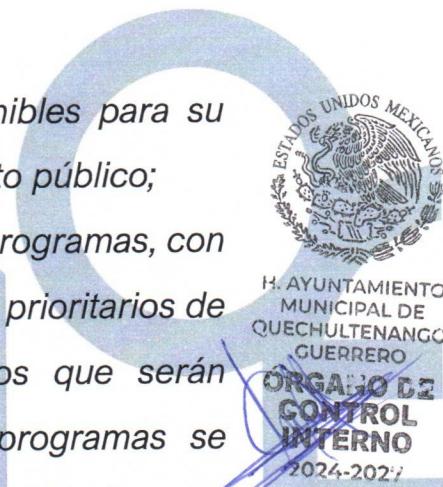
**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



El Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Quechultenango 2024-2027 incorpora la estructura del marco normativo de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, previstos en su capítulo III y artículos 11 y 12, respectivamente.

Asimismo, lo descrito en el artículo 13 del mismo ordenamiento que refiere sobre la inversión incluirá:

- a) *La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público;*
- b) *La descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas y los proyectos prioritarios de inversión; así, como las entidades y organismos que serán responsables de ejecutarlos. Dentro de estos programas se contemplarán la promoción de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, en especial en los servicios de salud y el acceso a la educación, la prevención de la violencia de género hacia las mujeres y la promoción de la vigencia de los derechos humanos, y*





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

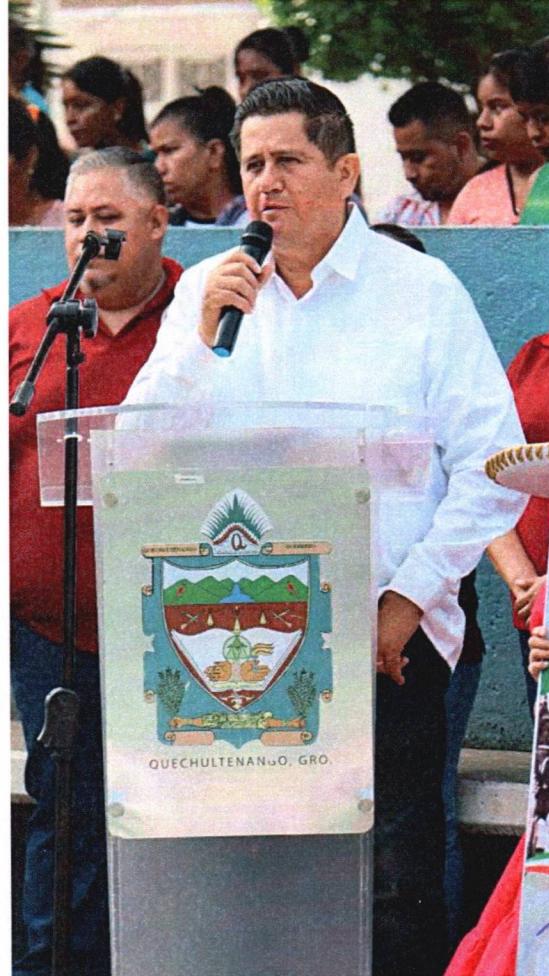
Administración 2024-2027



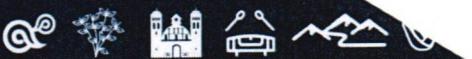
- c) Los presupuestos plurianuales mediante los cuales se proyectarán en los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general; y
- d) La especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución.

En la misma perspectiva, la implementación observa los lineamientos de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030, principalmente 1,2,3,5,8,9,10,13,15,16 y 17.

Con este enfoque permite avizorar claramente la problemática municipal y la planeación democrática y participativa orienta mejor la programación de la inversión, evita riesgos y potencia el crecimiento municipal.



atendiendo los objetivos





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.  
Administración 2024-2027



## CAPÍTULO III *Misión y Visión*





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.  
Administración 2024-2027



## MISIÓN

Gobierno accesible para todos, incluyente, joven y transparente que brinda a los quechultenanguenses seguridad y progreso, desarrollando un trabajo digno, con el consenso y la participación ciudadana, aplicando las herramientas suficientes para conseguir el bienestar de la comunidad.



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
ÓRGANO DE  
CONTROL  
INTERNO  
2024-2027





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



UN GOBIERNO MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
TESORERÍA  
2024-2027

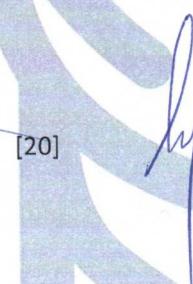


**Ser un  
municipio que  
lidere el  
progreso y  
desarrollo de  
la región,  
impulsando el  
crecimiento  
de la  
población, en  
donde el  
trabajo sea la  
base de las  
estrategias  
que  
transformen la**

## VISIÓN



**calidad de vida de los habitantes, para un mejor futuro.**





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
SINDICATURA  
MUNICIPAL  
2024-2027



UN GOBIERNO MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
TESORERÍA  
2024-2027

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

## CAPÍTULO IV

### Diagnóstico



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
ÓRGANO DE  
CONTROL  
INTERNO  
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2024-2027



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro. Administración 2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



UN GOBIERNO DE UNIDAD  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO, GUERRERO  
ESORERIA  
036-2021

Que  
cel

Juan

# EL CONTEXTO

**Quechultenango** es uno de los 85 municipios que conforma el estado de Guerrero. La cabecera del municipio es la localidad del mismo nombre. El vocablo Quechultenango deriva de la lengua náhuatl *quechtl-huámatl*, que significa “lugar de las murallas preciosas”. Otra definición es *quechulli*: “pájaro de brillante plumaje”, *tenámitl* muro, barrera, y *co-lugar*, por tanto, reunidos los tres vocablos, la etimología se traduce como “*muralla de quéchotl*” o lugar donde abundan aves de bellas plumas o plumas preciosas.

Sin embargo, ante la diversidad de definiciones, se ha determinado que Quechultenango quiere decir ***lugar de aves de hermoso plumaje***.

El escudo tiene como fondo un campo verde. En la parte superior, al centro, se observa un penacho con plumas verdes arriba, blancas en medio y rojas en la base, que descansan en una diadema color gris, refiriéndose a la presencia olmeca, misma que en el centro lleva una letra *q*, que simboliza al pueblo quechol. A la izquierda está la palabra Quechultenango y a la derecha la palabra Guerrero, nombre de la entidad federativa. Al centro, en forma de escudo europeo, aparecen tres campos: en el superior se observan las montañas con la presencia de aves que dan origen al nombre del municipio; de entre las montañas



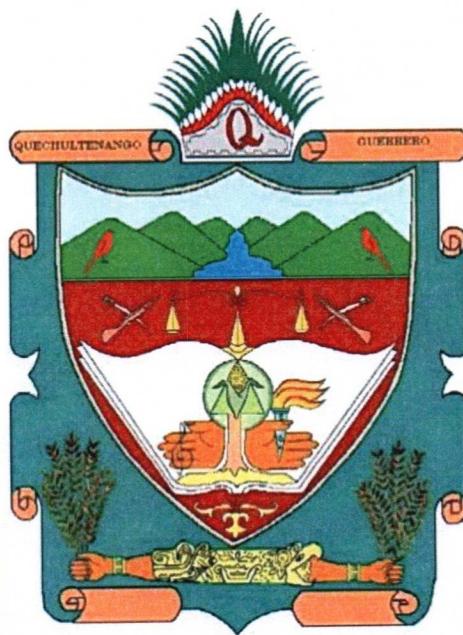
## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



se destaca el nacimiento del Río Azul, que inmortalizara el profesor Antonio I. Delgado con el hermoso vals que lleva el nombre del río. El segundo campo es de color café, en cuyos lados aparecen fusiles y espadas cruzadas, que representan la participación de destacados quechultenanguenses en el movimiento revolucionario del país.

En medio está una balanza que significa tranquilidad, paz y justicia social. En el mismo campo, parte inferior, está un libro abierto color blanco, donde aparece un árbol que representa los recursos naturales. El cultivo más importante, que es el maíz, aparece en la copa del árbol; al lado izquierdo del tronco de éste, se observa una mano abierta en cuyos dedos aparece una llave de sol y la mano del lado derecho sostiene una antorcha: ambos simbolizan la superación del municipio en las bellas artes y actividades culturales. En la parte inferior, al centro, sobre el campo verde, está un *teponaxtle* y a sus lados aparecen dos manos con brazos con pulseras prehispánicas, sosteniendo ramas de *ocoxúchil*, instrumento musical y planta silvestre, respectivamente, que se utilizan en las fiestas religiosas del santo patrón Santiago Apóstol.



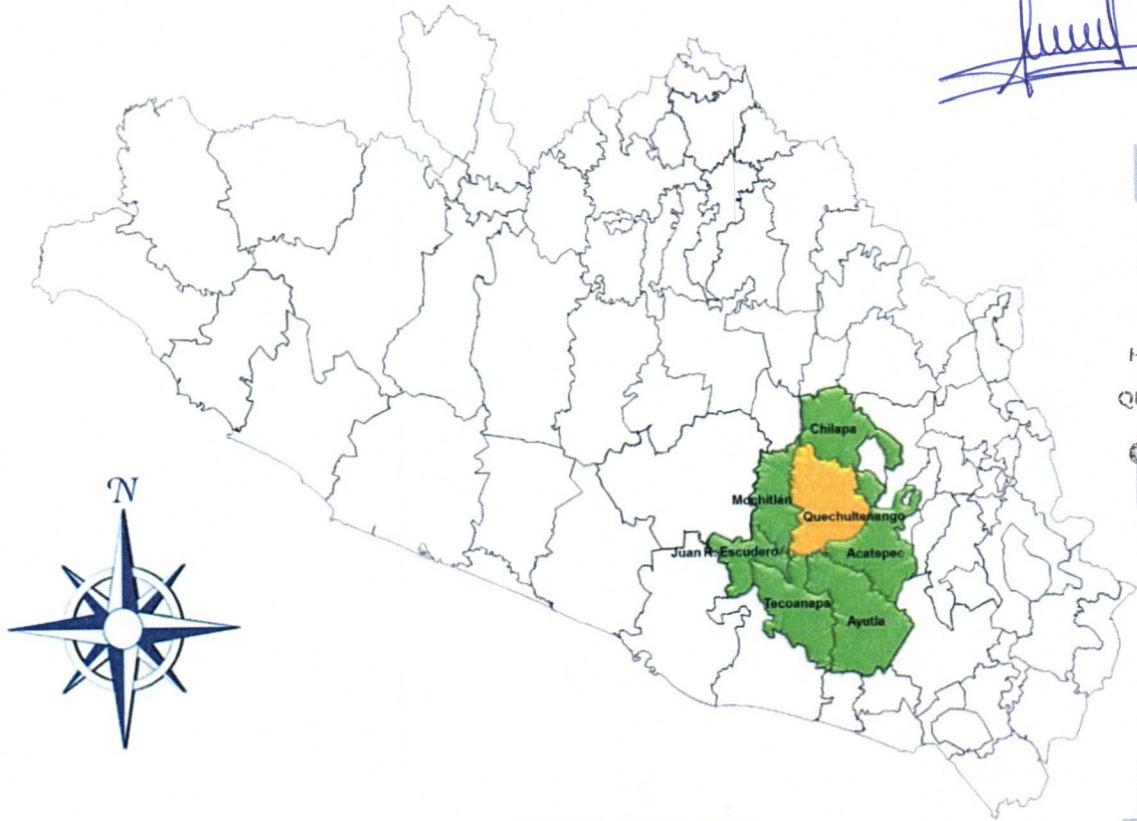


## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro. Administración 2024-2027



### ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Quechultenango se localiza al sureste de Chilpancingo, entre las coordenadas 17° 08' 10" y 17° 29' 49" de latitud norte y los 99° 00' 39" y 99° 19' 26" de longitud oeste.



Tiene una superficie total de 945 km<sup>2</sup>, que representa el 8.75% de la superficie regional y 1.49% de la estatal.

Ubicación geográfica del municipio de Quechultenango.



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro. Administración 2024-2027



El municipio de Quechultenango colinda:

- Al norte con Chilapa de Álvarez;
- Al sur con Ayutla, Acatepec, Tecpanapa y Juan R. Escudero;
- Al este con Acatepec y;
- Al oeste con Mochitlán.

**Suelo** (características y usos). Los tipos de suelo son el chernozem o negro, café grisáceo o café rojizo y amarillo bosque, aptos para la agricultura. También existen los *podzol* o *podzólicos*, que son aprovechados para la ganadería.

La **tenencia de la tierra** es ejidal y comunal. Por escrito de 8 de noviembre de 1919 los CC. Domitilo Hidalgo, Filogonio Contreras y Joaquín Cortés, en el carácter de representantes del pueblo, solicitaron al gobernador del estado dotación de ejidos, fundándose en los artículos 3º de la Ley Ejidal de 6 de enero de 1915 y 27 de la Constitución Federal. El acuerdo fue publicado en el número 34 del Periódico Oficial del estado de fecha 20 de agosto de 1921, como notificación a todos los interesados.

Su **orografía** está integrada en un 65.0% por zonas accidentadas; las zonas semiplanas ocupan un 25.0% de la superficie y las planas abarcan el 10.0%. Entre sus elevaciones montañosas destacan los cerros de Mexcaltepec o Volcán Negro, El Campanario, Palo de letra,





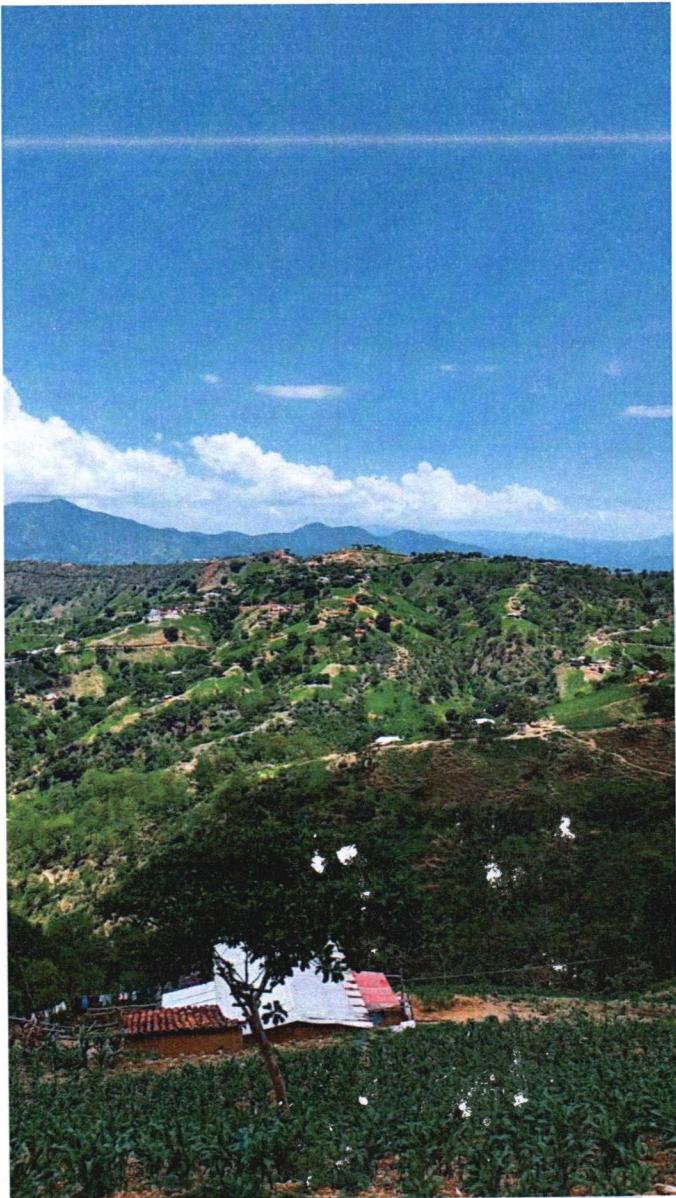
## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



UN GOBIERNO MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
**TESORERIA**

Tehuantepec, Cuahuehue; que alcanzan alturas de 2,000 metros 2024-2027



sobre el nivel del mar y se localizan al este y sureste del municipio.

Los **recursos hidrológicos** con los que cuenta el municipio son básicamente los ríos Limpio, Azul, Huacapa, Blanco o Colotlipa, Axoxuca, Jocutla y Teozintla, que se unen al Omitlán y al Papagayo.

**Clima:** Presenta los climas cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad; cálido subhúmedo con lluvias

en verano, de menor humedad; semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y templado subhúmedo con lluvias en

*Diego Ceval*

*Ramón*

*Juan*

*Guillermo*

*H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
ORGANO DE  
CONTROL  
INTERNO  
2024-2027*

*Jesús*

*Jesús*





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



verano, de mayor humedad. El régimen de lluvias se presenta de junio a septiembre, con precipitación anual de 1100 mm. En partes bajas el clima es de 24 °C y en las altas es de 14 °C.

**Flora.** La vegetación está compuesta de selva baja caducifolia, manifestando como característica que cambia de follaje en otoño; también hay diversas áreas de bosques de ayacahuite, pino y encino en sus dos variedades (blanco y negro). De las 13 mil 190 hectáreas que tiene de monte el municipio, el 90% está cubierto por arbustos y maleza de diferentes especies de poca importancia para actividades silvícolas. Sólo 4 mil hectáreas concentran los recursos forestales explotables y, según estimación del INEGI, tienen un potencial productivo anual de 2 mil 145 m<sup>3</sup> de madera en rollo equivalente al 8% de la producción estatal. En las partes bajas existen especies conocidas comúnmente como brasil, tepehuaje, cuajíote, cucharillo y tepemezquite, que son usadas como combustible de uso doméstico.

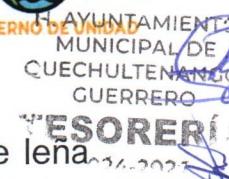
**Fauna:** Águila, venado, tigrillo, jabalí, conejo, gato montés, coyote, tejón, armadillo, iguana, perico, guacamaya, chachalaca, correcaminos, paloma, gavilán, zopilote, güilota, alacrán, zanate, zorrillo, tlacuache, cuervo, aura, víbora, e infinidad de pájaros multicolores.

**Recursos Naturales:** Entre los renovables posee una superficie de 13 mil 190 hectáreas con bosque o selva, de donde, tenemos en muy baja



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



producción local. Existe la tala clandestina y un alto consumo de leña para combustible del hogar. Estableceré programas para proteger, conservar y fomentar la actividad silvícola. Por cuanto se refiere a los no renovables, existen minerales de plata, plomo, barita y mármol en las comunidades de La Mina, Naranjitas, Tolixtlahuaca y Xochiltepec.

**Industria:** Existe una planta de energía eléctrica en Colotlipa, que suministra servicio a esa población y lugares circunvecinos, misma que fue iniciada en 1938 en la administración del presidente Lázaro Cárdenas del Río e inaugurada el 21 de noviembre de 1946 en el gobierno del general Manuel Ávila Camacho.

**Artesanías.** Se elaboran máscaras, flores de hojas de maíz, toritos (juegos pirotécnicos), sillones y sillas de madera, machetes, cahualos o garabatos (machetes con vuelta), rebozos en la comunidad de Tonalapa y talabartería en Colotlipa.



Juan

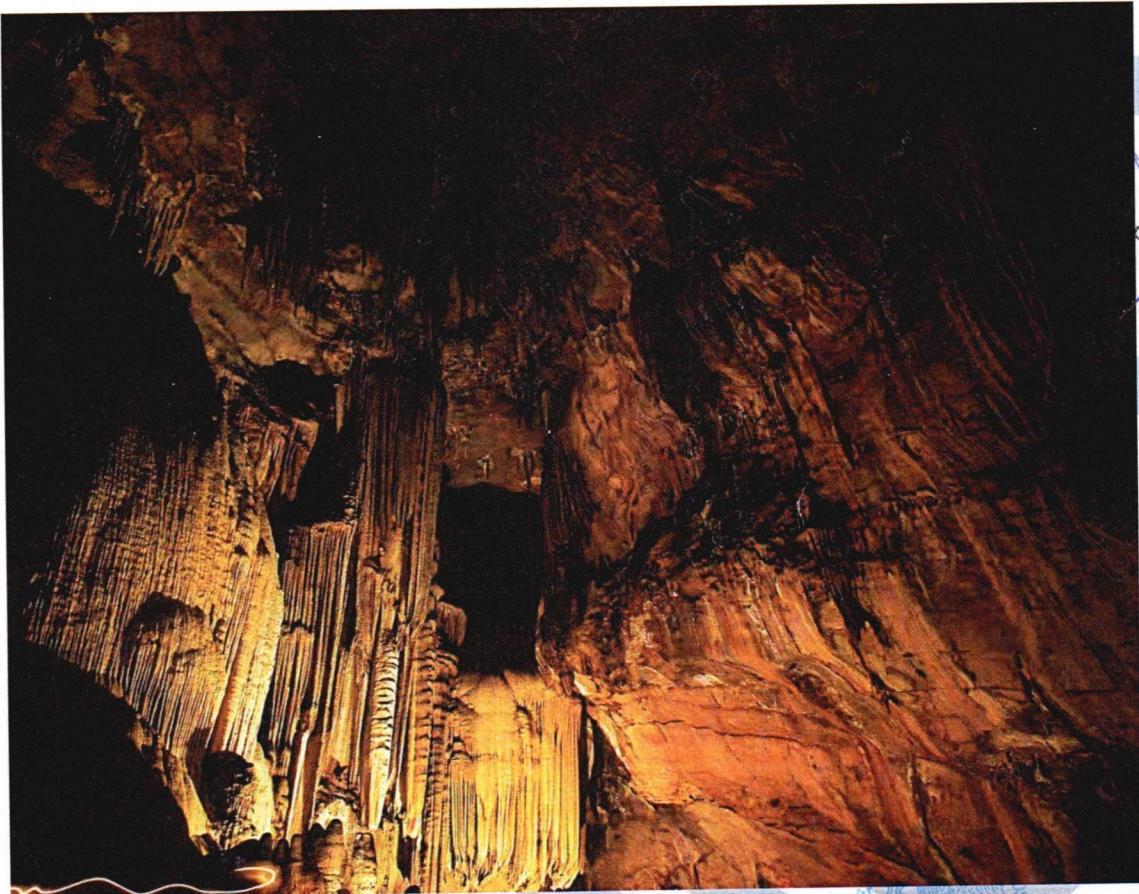




**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



**Atractivos Turísticos.** Los balnearios: El Borbollón, ubicado a 1 km de Coscamila, donde se puede disfrutar de sus aguas cristalinas; Los Manantiales, donde también se encuentran aguas que emergen de la tierra (son de propiedad privada) y en cuyas instalaciones se encuentra un lago para remar y pescar, una alberca con trampolín de cuatro metros de altura y Santa Fe con su atractivo de enramadas para disfrutar de la gastronomía regional, así como las grutas de Juxtlahuaca





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



Dra. Celia  
Pérez

Juan



Juan

**Gastronomía.** Es común el *enguajado*, que se prepara con guaje colorado tierno, chile verde, jitomate y carne de puerco; el pozole de camagua, que lleva como ingrediente frijol y maíz tierno con carne de puerco; el pozole blanco y verde, el *elopozole*, la barbacoa de chivo y de res; el mole verde y rojo, acompañado del mezcal que se produce en la región. La salsa de ciruela amarilla y roja.

**Agricultura.** Es la actividad económica fundamental y sus productos básicos son: maíz, frijol, sandía, melón, sorgo forrajero, cacahuate, garbanzo, chile, jitomate, tomate de cáscara, mango criollo, caña de azúcar en poca escala y ciruela.

En el municipio hay cinco tabiquerías y dos fábricas de mezcal. El rebozo se produce en Tonalapa, se extrae mármol en Tolixtlahuaca, funciona ocasionalmente la mina La Perla, en El Naranjo, de la cual se extrae barita, material que sirve para la industria petrolera.

Además, existen mercados significativos para la producción agropecuaria, como son las poblaciones de Chilpancingo, Chilapa y Acapulco, principales fuentes de abastecimiento de insumos para la producción y productos alimenticios industriales.



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



TESORERÍA

Hay zonas susceptibles de ser aprovechadas para el ecoturismo, por ejemplo, la presa de Colotlipa junto al Tanque, el área denominada Los Sauces, La Poza de la hamaca en Jocutla, el puente de Teocuitlapa y otras, del emblemático Río Azul. De acondicionarse esos



espacios, se acrecentaría la afluencia de visitantes provenientes de varios lugares del estado como la ciudad de Chilpancingo situada aproximadamente a 38 kilómetros de distancia. Cabe decir que actualmente estos lugares de recreación ya reciben una afluencia importante de visitantes los fines de semana y días de descanso.

### 1. Datos Demográficos.

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Quechultenango está integrado por 69 comunidades, en las que





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



viven 36 mil 143 habitantes, de éstos 17 mil 348 son hombres y 18 mil 795 mujeres.

Acorde con la estructura por grupo de edad: el grupo de 0 a 14 años, son 12 mil 129 personas, el grupo de 15 a 29 años son 9 mil 199 personas, los de 30 a 64 años son 11 mil 523 y de 65 años y más 3 mil 292 personas, concluyendo que la mayoría de la población es joven de acuerdo con esta estadística.

De los 36 mil 143 habitantes, 4 mil 977 hablan alguna lengua indígena, que representan el 13.77% de la población del municipio. Las localidades de Zacualpan, San José, Coatomatlán, San Antonio Huizapa, Naranjuelo, Los Manguitos, Coacoyul, Teozintla, El Tejoruco, La Parota, San José Cajeles, Platanillo, Nanzintla, Zalpizaco, Loma Larga y Niyantitlán tienen habitantes hablantes del mixteco, náhuatl, tlapaneco y popoloca.

### DATOS DEMOGRÁFICOS<sup>1</sup>

MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO	2020
Población	36,143 (número de personas)
Viviendas particulares habitadas	8,969 (viviendas)
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años	6.4 (años de escolaridad)

<sup>1</sup> México en cifras ([inegi.org.mx](http://inegi.org.mx))



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



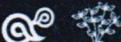
Población de 5 años y mas hablante de lengua indígena	4,537 2024-2027 (número de personas)
---	--

Fuente: INEGI, 2020.

El tamaño promedio de los hogares es de 4.0 integrantes; además, el 29 % de la población se concentra en 20 localidades mayores de 500 habitantes y paralelamente, en 49 localidades dispersas menores de 500 habitantes se establece el 71 % de la población. A continuación, citamos sólo las localidades que se consideran como tales, con sus respectivas autoridades, reconocidas por el H. Ayuntamiento, a saber:

### HABITANTES POR COMUNIDAD Y GRADO DE MARGINACIÓN

QUECHULTENANGO	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE MARGINACIÓN
		DE LA LOCALIDAD
Coacoyul	260	Muy alto
El Cocoyul	436	Muy alto
Huizapa (San Antonio)	69	Muy alto
Juxtlahuaca	873	Muy alto
La Parota	248	Muy alto
Platanillo	373	Muy alto
San José	343	Muy alto
Teocuitlapa	422	Muy alto
El Tule	28	Muy alto
Xochitepec	1,521	Muy alto





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.  
Administración 2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO  
GUERRERO  
SINDICATURA  
MUNICIPAL



Zinacantla	112	2024 Muy alto
Cuadrilla Nueva	105	Muy alto
Cuatomatlán	115	Muy alto
Los Manguitos	47	Muy alto
Cotlazinapa	95	Muy alto
Cuanacamatla	43	Muy alto
Niyantitlán	157	Muy alto
Zacualpan	195	Muy alto
Los Ranchitos	147	Muy alto
Tecampana	16	Muy alto
Estoyahualco	21	Muy alto
Colonia Rubén Figueroa Alcocer	52	Muy alto
Quechultenango	7,214	Alto
Achigca	874	Alto
El Aguacate	348	Alto
Ahuacatepec	428	Alto
Aztlátepec	766	Alto
Colotlipa	3,815	Alto
Coscamilia	697	Alto
Huehuecoyotla	396	Alto
Jalapa	473	Alto
Jocutla	750	Alto
Mexcaltepec	99	Alto
Nacaxtlán	711	Alto
Nanzintla	565	Alto
Naranjitas	453	Alto





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027

El Naranjo	113	Alto 2024-2027
Naranjuelo	238	Alto
Ostocapa	763	Alto
Las Palmitas	161	Alto
Pinolapa	356	Alto
Pueblo Viejo	562	Alto
San Martín	1,146	Alto
Santa Cruz	744	Alto
Santa Fe	1,195	Alto
Teozintla	507	Alto
Tepoxtlahuaca	131	Alto
Tlanicuilulco	955	Alto
Tolixtlahuaca	498	Alto
Tonalapa	1,083	Alto
Xochitlán	334	Alto
Zalpizaco	112	Alto
Zoyapezco	333	Alto
El Tejoruco	637	Alto
Atlitengo	230	Alto
La Mina	102	Alto
Tlanipatitlán	215	Alto
Los Amates(xochiltepec)	62	Alto
Loma Larga	106	Alto
Llano Grande	713	Alto
Colonia Vicente Guerrero	73	Alto
Huiziltepec	101	Alto



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



Las Palmitas (ostocapa)	161	Alto 2024-2027
Cuadrilla Nueva(naranjitas)	16	Alto
Barrio Nuevo	188	Alto
San Antonio Abad	29	Alto
El Aguacate	348	Alto
Los Amates(xochitlan)	87	Alto
Delegación Sur de Aztatepec	309	Alto
Temocono (Xochitlán)	36	Alto
San José los Cajoles	280	Alto
Vicente Guerrero	42	Alto
Lomas de San Pedro (San José)	170	Alto

Fuente: INEGI, 2020.

Por otro lado, la realidad social y política del municipio ha evolucionado; se han creado otras delegaciones municipales y comités de colonias. De esta manera presentamos la estructura actual de las autoridades comunitarias:

COMISARÍAS MUNICIPALES		
1. Achigca	16. Juxtlahuaca	31. Santa Cruz
2. Aguacatepec	17. La Parota	32. Santa Fe
3. Aztatepec	18. Llano Grande	33. Teocuitlapa
4. Colotlipa	19. Los Manguitos	34. Teozintla
5. Coscamila	20. Mexcaltepec	35. Tepoxtlahuaca
6. Cuadrilla Nueva	21. Nacaxtlán	36. Tlanicuilulco
7. El Aguacate	22. Nanzintla	37. Tlanipatitlán
8. El Cocoyul (Nanzintla)	23. Naranjitas	38. Tonalapa
9. Coacoyul (Palmitas)	24. Naranjuelo	39. Tolixtlahuaca
10. El Naranjo	25. Oxtocapa	40. Xochitepec
11. El Tejoruco	26. Pinolapa	41. Xochitlán
12. El Tule	27. Platanillo	42. Zalpizaco
13. Huehuecoyotla	28. Pueblo Viejo	43. Zinacantla
14. Jalapa	29. San José	44. Zoyapexco
15. Jocutla	30. San Martín	





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



DELEGACIONES MUNICIPALES		
1. Atlitengo	9. La Palmita	17. San Antonio Huizapa
2. Barrio Nuevo	10. Las Palmitas	18. Zacualpan
3. Coatomatlán	11. Loma Larga	19. Sur de Aztlápec
4. Col. Rubén Figueroa	12. Los Amates (Naranjuelo)	20. San José Cajeles
5. Cotlazinapa	13. Los Amates (Xochitlán)	21. Temocongo
6. Cuanacamatla	14. Los Ranchitos	22. Lomas de San Pedro
7. Huitziltepec	15. Niyantitlán	23. Col. Vicente Guerrero (El Tule)
8. La Mina	16. San Antonio Abad	
ANEXO	1. Colonia Vicente Guerrero	

El municipio se integra por 44 comisarías y 23 delegaciones; 1 Anexo: Colonia Vicente Guerrero y la Cabecera municipal; esto es, 69 comunidades con autoridades formales. Además, se agregan 25 comités de desarrollo comunitario, como se muestra a continuación:

COMITÉS DE DESARROLLO	
1. Colonia Libertad (Quechultenango)	13. Colonia Centro (Colotlipa)
2. Colonia San Sebastián (Quechultenango)	14. Colonia España (Colotlipa)
3. Colonia Insurgentes (Quechultenango)	15. Colonia Buenavista (Colotlipa)
4. Colonia Españita (Quechultenango)	16. Colonia San Juan (Colotlipa)
5. Colonia Buenavista (Quechultenango)	17. Col San Pedro (Colotlipa)
6. Colonia Las Brisas (Quechultenango)	18. Colonia El Mirador (Colotlipa)
7. Colonia El Hilamar (Quechultenango)	19. Estoyahualco (Cotlazinapa)
8. Barrio El Refugio (Quechultenango)	20. Tecampana (Teocuitlapa)
9. Barrio Manila (Quechultenango)	21. Colonia Tepeyac (San Martín)
10. Colonia Centro (Quechultenango)	22. Colonia Buenavista (Xochitepec)
11. Col. San Sebastián Sección I (Quechultenango)	23. Colonia Jiménez (Zoyapexco)
12. El Rincón (Teocuitlapa)	24. Colonia Guaymitas( Coacoyul-Nanzintla) 25. Colonia los tubos (Colotlipa)



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



2024-2027

# CAPÍTULO V

## *Alineación al PND, PED y a la Agenda 2030*





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



**Alineación del PMD al PND, PED y Agenda 2030**

2024-2027

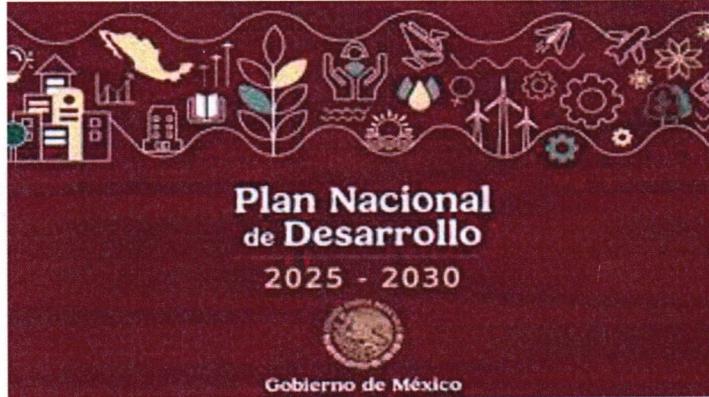
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, está alineado con los principales directrices y lineamientos que definen las políticas públicas operativas.

El Plan Nacional de Desarrollo es un elemento indispensable que se consideró en la formulación y diseño del Plan Municipal, además del Plan Estatal de Desarrollo atendiendo el mandato del Gobierno. Bajo una estructura encaminada a la construcción de un modelo dinámico y viable para el desarrollo sostenible, económico con convivencia sustentable entre los diferentes sectores sociales.



Plan  
Estatal de  
Desarrollo  
2022 - 2027





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.  
Administración 2024-2027



Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con la Agenda 2030  
2024-2027

La Agenda 2030 es un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo, además de erradicar la pobreza y fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Se muestra la vinculación de los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ODS-ONU).

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7 ENERGÍA ASESORABLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
					<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.  
Administración 2024-2027



2024-2027  
*[Handwritten signatures]*

## PLAN MUNICIPAL

## AGENDA 2030 Objetivos ODS

### EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA



### EJE 2 ECONOMÍA SUSTENTABLE Y FOMENTO TURÍSTICO



### EJE 3 COMBATE AL REZAGO SOCIAL Y COMUNITARIO



### EJE 4 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS



### EJE 5 GOBIERNO ORGANIZADO Y RESPONSABLE



### EJE 6 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2024-2027  
*[Handwritten signature]*



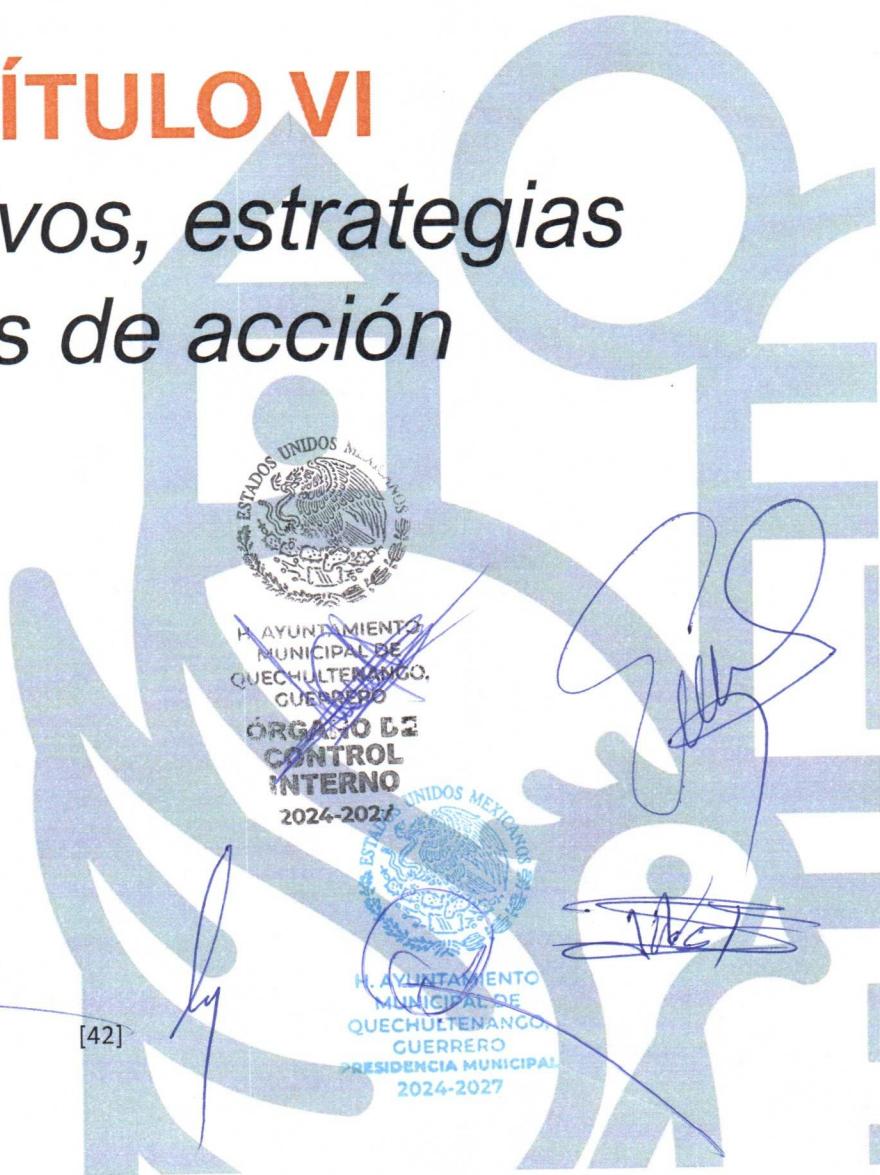


H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.  
Administración 2024-2027



## CAPÍTULO VI

### Ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



# 1- SEGURIDAD PÚBLICA

2024-2027

Tres Seales

Declaración

Aunuel

Nuestro objetivo es consolidar un municipio solidario y acogedor, en el cual cada habitante se sienta seguro y respaldado por las instituciones. Aspiramos a construir un desarrollo integral que abarque no solo el crecimiento económico y urbano, sino también el bienestar social y cultural de nuestra comunidad. Buscamos fomentar un entorno donde la armonía y la paz social sean los pilares que permitan una convivencia respetuosa, participativa y cohesionada. Al crear espacios seguros y promover la colaboración entre ciudadanos y autoridades, nos proponemos fortalecer el tejido social y brindar a cada persona las oportunidades necesarias para mejorar su calidad de vida.

En toda sociedad desarrollada, el derecho constituye un instrumento racional de coordinación social cuyo propósito principal es fomentar un cambio en la calidad de vida de la población. Este cambio busca que asuntos de índole familiar, patrimonial, económica y otros aspectos personales se resuelvan mediante vías pacíficas y civilizadas, contribuyendo así a una convivencia armónica. De esta manera, se propicia un entorno en el que se previene la escalada de conflictos y se desalienta su omisión, consolidando así la seguridad y el bienestar social.

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deberán respetar y proteger la dignidad humana en el desempeño de sus funciones. Es fundamental dar continuidad al programa de policía de proximidad, promoviendo una colaboración estrecha entre la comunidad y las instituciones. Este programa debe fundamentarse en la implementación de componentes y acciones estratégicas específicas, brindando a los policías preventivos municipales, herramientas eficaces que fortalezcan



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.  
Administración 2024-2027



su labor y resulten en un beneficio tangible para los habitantes de Quechultenango.

Para cumplir con los objetivos de salvaguardar la integridad ciudadana y preservar el orden público, se propone que la policía municipal, como el primer componente de la pirámide de seguridad, se enfoque en los siguientes ejes estratégicos:

**1. *Policía de proximidad orientada a la solución de problemas, que incluya:***

- Vigilancia y patrullaje estratégico.** Para una vigilancia efectiva, es fundamental realizar un análisis detallado de las zonas de mayor riesgo, identificando áreas y horarios donde los incidentes delictivos son más frecuentes. Con esta información, se pueden establecer rutas de patrullaje estratégico que prioricen estas zonas y permitan una respuesta rápida ante situaciones sospechosas. Además, es importante implementar el uso de tecnología, como cámaras de seguridad y sistemas de geolocalización, para monitorear en tiempo real y enviar a los agentes a áreas de emergencia con mayor precisión. La rotación periódica de estas rutas también evitará patrones predecibles, incrementando la efectividad de la patrulla.
- Atención a víctimas** Una atención adecuada y sensible a las víctimas de delitos es crucial para reconstruir la confianza en las autoridades. Se deben crear protocolos de atención en los que el personal policial esté capacitado en habilidades de comunicación empática, primeros auxilios y contención emocional. También es útil contar con un equipo de trabajo interdisciplinario, que incluya psicólogos y trabajadores sociales, para brindar un apoyo integral a las víctimas. Esta atención debe incluir un seguimiento de los casos, facilitando acceso a recursos de protección y orientación.





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



AYUNTAMIENTO  
UN GOBIERNO MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
TESORERÍA

2024-2027

legal, así como una línea directa para recibir actualizaciones y resolver dudas.

- Recepción de denuncias** La recepción de denuncias debe ser accesible y eficiente para alentar a la ciudadanía a reportar delitos. Para ello, es útil implementar un sistema de denuncias multiplataforma que permita a las personas denunciar en persona, por teléfono o en línea, preservando la confidencialidad y facilitando el acceso. Los oficiales deben recibir capacitación en la recepción y procesamiento de denuncias, asegurando un trato respetuoso y la recolección completa de información. Además, se puede establecer un sistema de seguimiento de denuncias en el cual los ciudadanos puedan consultar el avance de su caso, generando transparencia y confianza en el proceso.
- Trabajo conjunto con la comunidad** La colaboración con la comunidad es clave para una seguridad efectiva y preventiva. Se pueden organizar reuniones regulares entre los oficiales y los líderes comunitarios para discutir inquietudes, identificar problemas específicos de la zona y diseñar soluciones en conjunto. Este trabajo colaborativo puede incluir la implementación de comités vecinales de vigilancia y redes de alerta temprana, donde los ciudadanos puedan informar incidentes de manera rápida. También es útil promover campañas de concientización sobre temas de prevención y seguridad, brindando a la comunidad las herramientas necesarias para protegerse y fortalecer la cohesión social.
- Implementación de un sistema de estaciones de policía** Un sistema de estaciones de policía distribuidas estratégicamente permite una mayor presencia de las autoridades en toda la comunidad, facilitando un tiempo de respuesta más rápido ante



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.  
Administración 2024-2027



emergencias. Cada estación debe estar equipada con recursos esenciales y tecnología avanzada, y contar con personal capacitado para atender al público y coordinar las operaciones de seguridad en su área de influencia. Estas estaciones pueden funcionar también como centros de información y recepción de denuncias, así como puntos de encuentro para actividades comunitarias de seguridad. La ubicación de las estaciones debe basarse en un análisis demográfico y de incidencias delictivas para maximizar su impacto y accesibilidad.

Lo que permitirá una coordinación con los distintos niveles de Seguridad Pública, promoviendo una acción conjunta y efectiva para enfrentar los desafíos en materia de seguridad.

- Establecimiento de mesas de trabajo interinstitucionales:** Realizar reuniones periódicas con representantes de la Policía Estatal, la Guardia Nacional y la Policía Municipal para coordinar estrategias, intercambiar información y evaluar los avances en temas de seguridad.
- Intercambio de inteligencia y análisis de datos delictivos** Crear una plataforma digital compartida para el intercambio de datos y análisis de patrones delictivos, permitiendo que todas las instancias de seguridad tengan acceso a información actualizada sobre las zonas de mayor incidencia.
- Planes de patrullaje y vigilancia coordinados** Diseñar y ejecutar patrullajes conjuntos en áreas críticas, alternando la supervisión de zonas con altos índices delictivos para optimizar la presencia policial sin duplicar esfuerzos.
- Capacitación conjunta de los cuerpos de seguridad** Organizar programas de capacitación en áreas como respuesta ante





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.  
Administración 2024-2027



emergencias, derechos humanos, y uso de tecnología en seguridad para que los diferentes niveles de seguridad operen con criterios unificados.

- **Protocolos de respuesta ante emergencias** Establecer protocolos conjuntos de acción rápida para emergencias, como desastres naturales o situaciones de alto riesgo, definiendo roles específicos para cada nivel de seguridad en beneficio de la población.



- **Campañas de sensibilización y prevención.** Desarrollar campañas de concientización comunitaria en conjunto, que aborden temas de prevención del delito, uso de líneas de denuncia y medidas de seguridad, acercando a las autoridades de todos los niveles a la ciudadanía.





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



Estas acciones contribuirán a una respuesta más eficaz y coordinada, generando un entorno más seguro y confiable para la población.

### Acciones

**Objetivo:** Brindar protección a integridad física y derechos de las personas y sus bienes preservando las libertades, el orden y la paz pública para establecimiento de la seguridad ciudadana y combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales.

#### 1.1 Prevención Social.

**Estrategia 1.** Sensibilizar, concientizar, orientar e informar a la población en general, del municipio, acerca de la prevención del delito y conductas antisociales para proporcionar herramientas que permitan disminuir la emisión de conductas antisociales y delictivas dentro del ámbito familiar, escolar, laboral y social.

#### Líneas de acción

- 1.1 Transmitir los conocimientos básicos a la ciudadanía en general en materia de prevención, para promover que no sean partícipes de conductas ilícitas y se consumen delitos.
- 1.2 Fomentar la cohesión social, mediante actividades, programas de cultura y deporte en coordinación con las diferentes direcciones del ayuntamiento.
- 1.3 Trabajar de manera coordinada con instituciones relacionadas, directa o indirectamente, con el desarrollo de tareas de



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



prevención, con el fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta.

2024-2027

1.4 Promover la cultura de la legalidad entre los jóvenes, con opciones de esparcimiento sano, que permitan el desarrollo de actividades enfocadas a la prevención del delito.

Tecu  
Sue  
B  
Luis

1.5 Reforzar los sistemas de monitoreo y vigilancia policiaca en zonas de mayor afluencia de personas, para garantizar la seguridad de la sociedad.

1.6 Llevar a cabo talleres dirigidos a los servidores públicos para promover la cultura de legalidad, participación ciudadana y prevención del delito, utilizando distintos medios de comunicación.

Luis

### 1.2 Tránsito y Vialidad.

**Estrategia 2.** Fomentar la educación y orientación vial entre la población, con base en la normatividad correspondiente, a efecto de tener vialidades seguras y, al mismo tiempo, mejorar la convivencia entre los ciudadanos.

#### Líneas de acción.

2.1 Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a las normas respectivas.

[49]

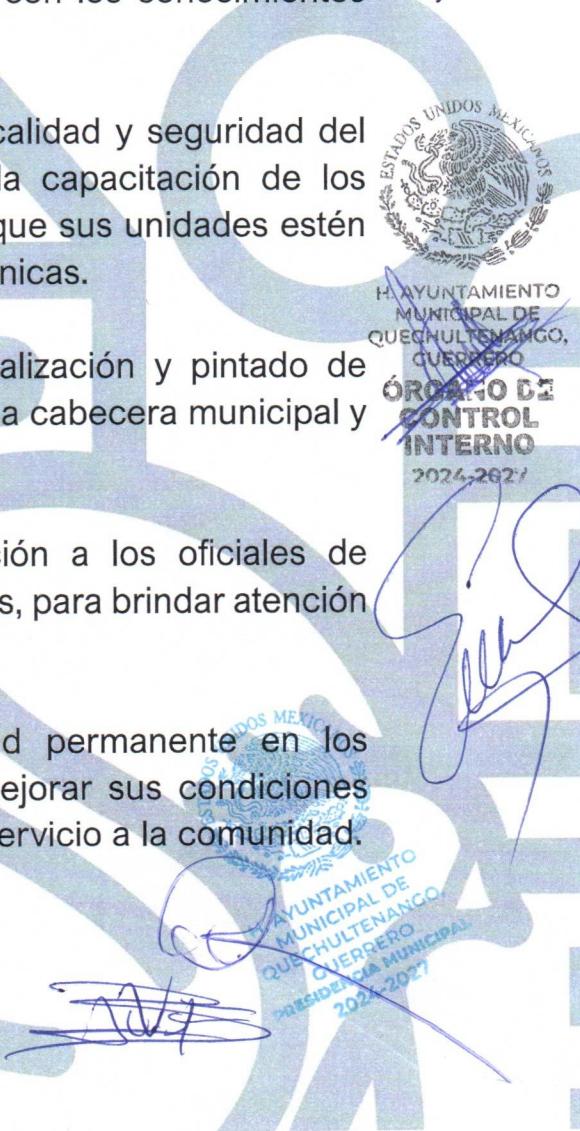




**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



- 3.1 Implementar operativos que garanticen la seguridad durante la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- 3.2 Efectuar acciones de difusión del Reglamento de Tránsito Municipal y de esa manera, sea conocido entre los conductores de vehículos automotores.
- 3.3 Aplicar medidas estrictas para la obtención de licencias de conducir, las cuales deben otorgarse a personas que realmente sean capaces de manejar con los conocimientos básicos.
- 3.4 Realizar acciones que garanticen la calidad y seguridad del transporte público, que contemple la capacitación de los prestadores del servicio, verificando que sus unidades estén en buenas condiciones físicas y mecánicas.
- 3.5 Impulsar labores en materia de señalización y pintado de calles, a efecto mejorar la vialidad en la cabecera municipal y demás comunidades.
- 3.6 Ejecutar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser necesario.
- 3.7 Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito, con el fin de mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro. Administración 2024-2027



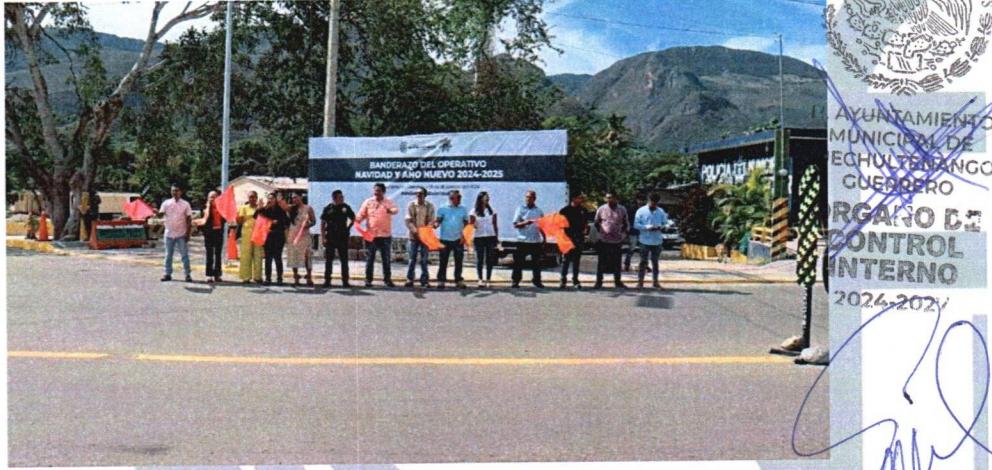
- 3.8 Poner en operación un programa de capacitación<sup>2024-2027</sup>, profesionalización de los agentes de tránsito, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.
- 3.9 Efectuar acciones periódicas de limpieza del tramo carretero San Martín-Colotlipa, con el fin de facilitar la visibilidad, prevenir accidentes y mejorar la imagen.

### 1.3 Protección Civil.

**Estrategia 3.** *Proteger la integridad física de las personas y familias, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres naturales, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil.*

#### Líneas de acción

- 3.1 Integrar bases de datos y mapas de riesgos en coordinación con las autoridades comunitarias, con especial atención en zonas urbanas como Quechultenango, Colotlipa, Santa Fe y San Martín, formulando programas de manejo, mitigación y contingencia.





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



- 3.2 Implementar un programa de capacitación para el personal de protección civil municipal; también dotarles del equipamiento básico para que cumplan su labor con eficacia.
- 3.3 Inventariar el equipo del Gobierno Municipal, por ejemplo, computadoras, radios de comunicación y parque vehicular, que podría ser usado en una contingencia.
- 3.4 Realizar conferencias, talleres y simulacros en las instituciones educativas y de gobierno, con el objeto de tener nociones elementales sobre la protección física de las personas y simultáneamente, calcular la capacidad de respuesta de las autoridades.
- 3.5 Identificar los refugios temporales, estableciendo una planificación logística antes, durante y después de una eventualidad.
- 3.6 Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los habitantes.
- 3.7 Actualizar la reglamentación de protección civil y al mismo tiempo, asegurar su cumplimiento en materia de obra pública y desarrollo urbano.
- 3.8 Impulsar acciones coordinadas para la prevención y el control de los incendios forestales y en zonas urbanas, mejorando sustancialmente los tiempos de respuesta.



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
ÓRGANO DE  
CONTROL  
INTERNO  
2024-2027





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.  
Administración 2024-2027



**Estrategia 4.** Sensibilizar, capacitar y organizar a la sociedad para enfrentar los riesgos asociados a las contingencias naturales, los siniestros y catástrofes en general, a partir de la corresponsabilidad de sociedad y gobierno.

#### Líneas de acción

- 4.1 Impulsar campañas de difusión para incrementar la cultura de protección civil, además de generar proyectos para prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores, que pueden impactar a la sociedad civil.
- 4.2 Incentivar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física.
- 4.3 Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar, en caso de accidentes y emergencias.
- 4.4 En lugares cerrados como las escuelas, determinar los puntos de reunión internos y externos al inmueble por cada tipo de emergencia.
- 4.5 Elaborar y difundir los croquis de ubicación de los riesgos internos y externos, así como las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de seguridad y lugares de localización del equipamiento de emergencia.





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.  
Administración 2024-2027



## 2. ECONOMÍA SUSTENTABLE Y FOMENTO TURÍSTICO

La información en la Agricultura 2020 registra 9 mil 686.36 hectáreas sembradas de maíz grano, frijol, sorgo forrajero verde y jitomate rojo: de maíz grano 9 mil 435.92 hectáreas; de frijol 177.82 hectáreas; de sorgo forrajero verde 55.60 hectáreas y de tomate 17.02 hectáreas. En volumen de producción, se lograron 27 mil 860.60 toneladas con un rendimiento promedio de 64.12 toneladas por hectárea, con un valor de producción de 135 millones 486 mil 800 como se identifica en la siguiente estadística. La superficie cultivada de temporal significó 9 mil 061.08 hectáreas; mientras que la superficie cultivada de riego fue de 625 hectáreas.

Las cifras referentes a la agricultura en el municipio son:

### Quechultenango. Ciclo: Año Agrícola OI+PV 2020. Modalidad: Riego + Temporal

Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR* (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
Frijol	177.82	177.82	140.10	0.79	13,386.45	1,875.44
Maíz grano	9,435.92	9,435.92	25,442.04	2.70	4,936.11	125,584.71
Sorgo forrajero verde	55.60	55.61	1,796.34	32.30	1,923.79	3,455.77
Tomate rojo (Jitomate)	17.02	17.02	482.12	28.33	7,406.61	3,570.88
	<b>9,686.36</b>	<b>9,686.36</b>	<b>27,860.60</b>	<b>64.12</b>	<b>27,652.97</b>	<b>135,486.80</b>

\*PMR= Precio Promedio Rural.

Además, con el programa federal de fertilizante en el ciclo primavera-verano de 2020, se beneficiaron 9 mil 164 productores, quienes



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



recibieron bultos de abono equivalente a 12 mil 304 hectáreas, de las cuales 6 mil 152 hectáreas fueron de Urea y 6 mil 152 hectáreas de Dap; sumando 3 mil 691.2 toneladas de fertilizante.

Referente al sector pecuario, para el año 2020, el volumen de producción de ganado bovino en pie fue de 745.3 toneladas y 381.4 toneladas en carne; porcino de 311.7 toneladas en pie y 235.1 en carne; ovino 13.2 toneladas en pie y 6.6 de carne; caprino 102 toneladas en pie y 50.5 en carne; 33.8 toneladas en carne de aves y además, el volumen en la producción de miel representó 21.8 toneladas.

Dicha información se refleja en la siguiente estadística, tal y como se muestra en el siguiente recuadro:

**Cifras sobre la producción pecuaria en Quechultenango, año 2020**

Tipo de ganado	Ganado en Pie				Ganado en Canal				
	Producción (ton)	Precio (\$ x Kg)	Valor (Miles de pesos)	Peso (Kgs)	Producción (ton)	Precio (\$ x Kg)	Valor (Miles de pesos)	Animales sacrificados	Peso (Kgs)
Bovino	745.368	29.14	21,723.7	399.876	381.486	204.66	21,941.7	1,864	204.66
Porcino	311.732	28.7	8,948.05	98.8	235.133	38.94	9,145.45	33154	74.551
Ovino	13.226	31.23	413.048	33.399	6.601	63.55	419.494	396	16.669
Caprino	102.03	27.93	2850.06	31.145	50.568	56.7	2,866.97	3276	15.436
Aves					33.88	34.76	1,177.75	16,380	2,068
Miel/abeja	21.87	54.62	1,194.54						

2

En relación con el turismo, un problema grave es la contaminación del Río Azul, principalmente, por la desembocadura del Río Huacapa durante la temporada de lluvias; además se buscará alguna estrategia de promoción turística regional y nacional.

El traslado de pasajeros y mercancías se efectúa a través de transportistas agremiados, con los siguientes trayectos: Juxtlahuaca-Colotlipa-Chilpancingo y Colotlipa-Chilapa, Santa Cruz Chilpancingo,

<sup>2</sup> Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la SAGARPA. Página web: [www.siap.gob.mx](http://www.siap.gob.mx)





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027

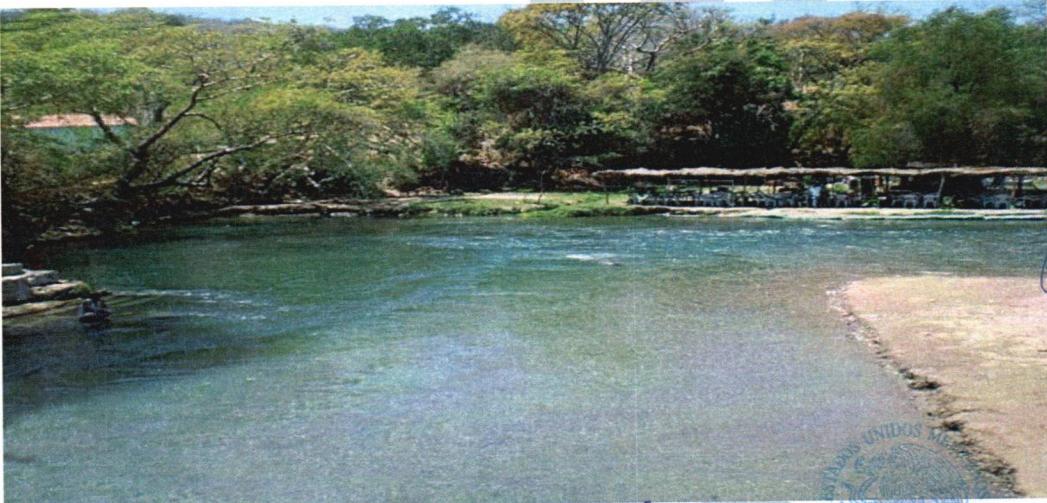


Jocutla-Chilpancingo y Tlanicuilulco-Chilpancingo además de que en la cabecera municipal y Colotlipa confluyen rutas de las comunidades circunvecinas.

De las 68 comunidades del municipio, hoy en la actualidad ya se cuenta con alguna señal de telefonía móvil y otras a través de datos wifi. Manteniéndose con una cobertura de la mayoría de las comunidades. Sobre comercio y abasto, cabe anotar que en la comunidad de Colotlipa y la cabecera municipal, se llevan a cabo tianguis con regularidad los sábados y domingos, respectivamente, así como la existencia de un mercado público y un gran número de tiendas de abarrotes, donde la mayoría de los habitantes satisfacen sus necesidades de consumo.

**Plan de Acción.**

**Objetivo:** Reactivar la economía local a través de la diversificación productiva en agricultura, ganadería, talleres familiares, comercio y turismo. Al mismo tiempo, contribuir a subsanar el deterioro ambiental, mediante la protección de los ecosistemas, trabajando de manera coordinada con las instituciones estatales y federales encargadas en la materia.



**H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
ÓRGANO DE  
CONTROL  
INTERNO  
2024-2027**





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



### 2.1 Productividad Agrícola y Pecuaria.

**Estrategia 5.** Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad del sector agrícola, a través de una política estratégica que contribuya a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas.

#### Líneas de acción

- 5.1 Elaborar un diagnóstico del sector agrícola que permita definir propuestas de solución para su problemática y ubicar las áreas de oportunidades de desarrollo.
- 5.2 Gestionar recursos financieros ante los gobiernos estatal y federal, para apoyos de maquinaria agrícola, mediante la integración de expedientes técnicos.
- 5.3 Realizar estudios técnicos para determinar los cultivos factibles de desarrollarse, de acuerdo con las características de cada región.
- 5.4 Apoyar a la agricultura doméstica y de autoconsumo, con base en la producción de granos básicos a través de semilla mejorada, con el objeto de incrementar las opciones ingresos de las familias.
- 5.5 Otorgar facilidades a los campesinos para que adquieran semilla mejorada a un precio menor que en el mercado y, de esa manera, incrementar la producción agrícola





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



- 5.6 Diseñar e instrumentar programas de asistencia técnica para la incorporación de nuevos procesos de producción.
- 5.7 Aprovechar de modo racional los recursos hídricos de los ríos: Azul, Limpio, Blanco, Atzingo, Huayapan, Axoxuca, Tepachulco, Teozintla y Naranjuelo; además de algunos manantiales, con el propósito de ampliar los sistemas de riego.
- 5.8 Fortalecer el sistema ejidal y comunal, estimulando la participación de sus autoridades en el desarrollo de la agricultura.
- 5.9 Llevar a cabo acciones que promuevan el uso adecuado de la tierra cultivable y la venta de productos agrícolas.
- 5.10 Solicitar capacitación y asesorías sobre el manejo de fertilizantes y sustancias químicas para el control de enfermedades y plagas.
- 5.11 Solicitar la integración de nuevos productores al padrón de beneficiarios del programa de fertilizante.

**Estrategia 6.** Fomentar firmemente la actividad pecuaria a través de la gestión de proyectos productivos, así como el apoyo directo del Gobierno Municipal a los productores.

### Líneas de acción.

- 6.1 Establecer programas de capacitación y asistencia técnica para elevar los índices de productividad en la ganadería.





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO, GUERRERO  
ESORERIA 2024-2027

- 6.2 Buscar mejoramiento de la raza del ganado en la inseminación artificial a través de programas ganaderos. 2024-2027
- 6.3 Mejorar las obras de infraestructura para el abastecimiento de agua, con el fin de incrementar las áreas habilitadas para praderas inducidas en zonas de temporal y riego, así como fomentar la construcción de abrevaderos.

*Ramírez*  
*B*

**Estrategia 7.** *Impulsar la comercialización y el desarrollo rural en general, con la gestión de proyectos productivos, asesoría técnica y la diversificación de actividades productivas.*

*Juan*

### Líneas de acción.

- 7.1 Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- 7.2 Apoyar a los productores a través de cursos y asesorías para obtener recursos financieros, que mejoren su sistema productivo y sus esquemas de comercialización.
- 7.3 Integrar la actividad productiva primaria de las áreas agrícola y pecuaria, a las cadenas de producción, para otorgarle valor agregado al producto.
- 7.4 Coordinar acciones con las dependencias federales involucradas en programas sociales como: sembrando vida, crédito ganadero a la palabra, producción para el bienestar, etc.

*García*  
*J. P.*  
*T. M.*



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



- 7.5 Llevar a cabo talleres de capacitación sobre autoempleo y desarrollo técnico de negocios familiares, que incluyan los aspectos de comercialización.

*Luis Sosa*

**Estrategia 8. Ejecutar proyectos y acciones para proteger firmemente el medio ambiente, convocando la participación de los productores del campo, a fin de avanzar hacia un desarrollo rural sustentable**

*Díaz*

**Líneas de acción**

- 8.1 Integrar la dimensión ambiental en las políticas del sector agropecuario que impulse el Gobierno Municipal, para coadyuvar a un desarrollo socioeconómico sostenible.
- 8.2 Aplicar un programa relacionado con la conservación y el mejoramiento de los ecosistemas, con el fin de resarcir el desmonte de terrenos.
- 8.3 Fomentar la reconversión de los cultivos regionales, como una modalidad de adecuado aprovechamiento del suelo.
- 8.4 Impulsar programas tendientes a evitar la caza furtiva, sobre todo, de especies en peligro de extinción como el venado, la iguana, etc.
- 8.5 Ubicar espacios claves en las comunidades rurales para reforestar y, al mismo tiempo, fomentar una cultura de respeto al medio ambiente.

*Juárez*



*Gómez*





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



- 8.6 Garantizar que las empresas madereras beneficien a los ejidatarios, comuneros y habitantes en general, derivado de la explotación forestal.

### 2.2 Vías de comunicación rural.

**Estrategia 9.** Programar obras de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura rural en apoyo de las actividades agropecuarias.

#### Líneas de acción.

- 9.1 Realizar acciones para conservar y rehabilitar los caminos rurales y saca-cosechas del municipio, en coordinación con las autoridades comunitarias y ejidales.
- 9.2 Integrar la propuesta de construcción conservación de caminos rurales ante La Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria de Guerrero (CICAEG).
- 9.3 Constituir un programa orientado a la ampliación de la red de caminos, para favorecer las actividades productivas y comerciales, en coordinación con el Gobierno del Estado.

### 2.3 Promoción del empleo.

**Estrategia 10.** Impulsar el autoempleo, así como acciones que desarrollen las capacidades de las personas, para aprovechar las oportunidades laborales y reducir el desempleo.



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro. Administración 2024-2027



### Líneas de acción

- 10.1 Firmar un convenio de colaboración con el Sistema Estatal del Empleo, con el fin de que sus programas de capacitación se lleven a cabo en el Municipio, de acuerdo con las actividades laborales en la región y así, desarrollar las habilidades de los trabajadores.
- 10.2 Integrar a los adultos mayores y personas con discapacidad a la actividad productiva del Municipio, con programas que fomenten el autoempleo.
- 10.3 Diseñar proyectos que aprovechen el potencial productivo de las comunidades rurales, con la finalidad de generar oportunidades de empleo.



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



- 10.4 Suministrar información y asistencia técnica a emprendedores de negocios sobre esquemas de financiamiento, disponibles en instituciones de los gobiernos estatal y federal.
- 10.5 Hacer tareas de capacitación para fortalecer la producción y comercialización de los talleres artesanales, que son básicos para la economía municipal.
- 10.6 Brindar apoyo a los artesanos en la gestión de programas ante los gobiernos federal y estatal, así como instituciones privadas, para el desarrollo y mejora de sus productos.

## **2.4 Turismo y Comercio.**

**Estrategia 11.** Generar proyectos para la conservación, el mejoramiento, la protección, la promoción y el aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos del Municipio, en coordinación con la Secretaría de Turismo del Gobierno Estatal.

### **Líneas de acción.**

- 11.1 Efectuar actividades en conjunto con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, así como con organismos afines, a efecto de fortalecer el sector turístico.
- 11.2 Delinear un Programa de Capacitación para los prestadores de servicios turísticos, para que los ofrezcan con calidad y promuevan las actividades turísticas focalizadas.
- 11.3 Reposicionar al municipio como destino turístico a nivel regional, estatal y nacional mediante la reactivación del Circuito Turístico Río Azul.



[63]



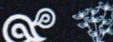
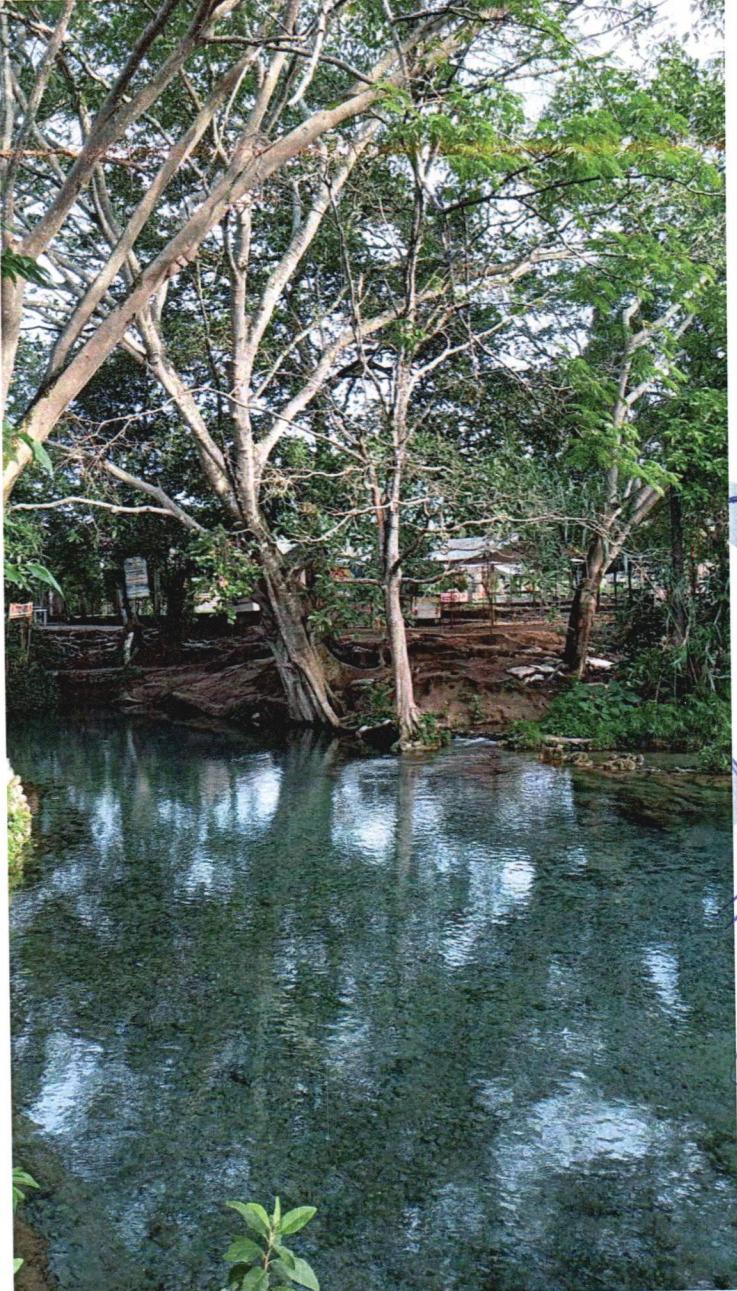


**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



11.4 Instrumentar un programa de difusión y promoción de los atractivos turísticos como El Borbollón, Los Manantiales, Santa Fe, La Presa de Colotlipa y las Grutas de Juxtlahuaca, colaborando estrechamente con la Secretaría de Turismo.

11.5 Elaborar una Guía Turística del Municipio y sus alrededores, que contemple los sitios y rutas turísticas que se ofrecen; además, producir folletos y trípticos





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



informativos que contenga la ficha técnica de cada lugar o evento que se visite.

2024-2027

- 11.6 Solicitar al gobierno del estado la donación o el comodato del campamento CREA, ubicado en Santa Fe para fortalecer la economía de ese lugar turístico.
- 11.7 Ofrecer protección a los visitantes y habitantes en general, a través de la corporación de seguridad pública, en coordinación con el gobierno estatal.
- 11.8 Activar la comercialización de todos los bienes y servicios demandados por el turismo, en las comunidades cercanas a los atractivos turísticos.

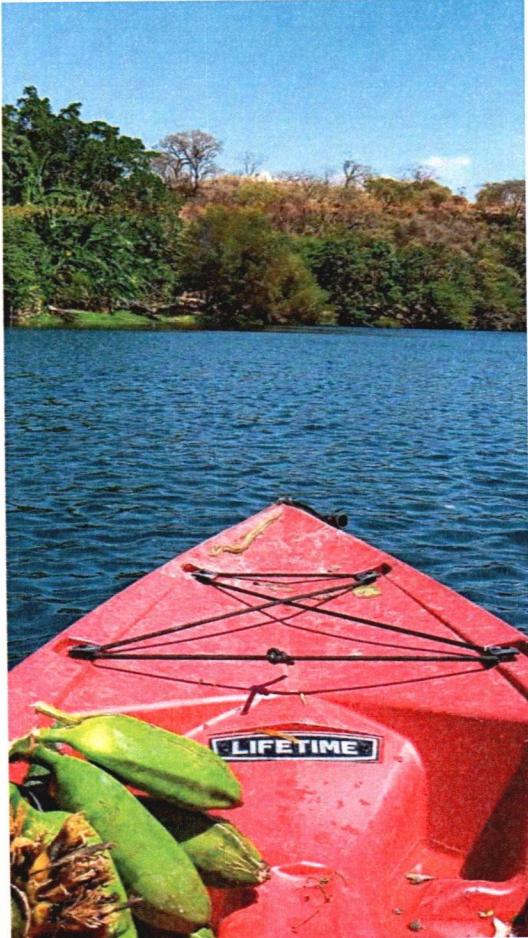
**Estrategia 12.** Garantizar que las relaciones comerciales entre la población se realicen de forma armónica, con una adecuada aplicación de los reglamentos municipales y las leyes vigentes en la materia, manteniendo una supervisión en los giros comerciales y de servicios.

**Líneas de acción.**

- 12.1 Verificar que los negocios instalados cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica; que cumplan con la normatividad establecida para la protección de la seguridad pública y la convivencia armónica de la población.
- 12.2 Implementar un programa de actualización, simplificación y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



- 12.3 Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas, con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- 12.4 Mantener una coordinación permanente con las autoridades competentes para garantizar la vigilancia, supervisión, seguridad y el orden de la actividad comercial.
- 12.5 Actualizar el censo de comerciantes de puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios del mercado municipal.
- 12.6 Ubicar las necesidades de mantenimiento del inmueble del mercado municipal como red eléctrica, agua potable, alcantarillado y medidas de protección civil.
- 12.7 Gestionar la construcción de Mercado Municipal ante el Gobierno del Estado o el Federal.
- 12.8 Brindar opciones para crear espacios donde se ejerza la actividad comercial de manera ordenada, sin afectar a la población y apegados a los lineamientos existentes.





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



### 2.5 Protección ambiental.

**Estrategia 13.** Contribuir a resarcir el deterioro ambiental,<sup>2024-2027</sup> a través de la protección de los ecosistemas y la biodiversidad, de forma coordinada con las instituciones estatales y federales encargadas en la materia, además de dinamizar la participación de los ciudadanos.

#### Líneas de acción.

- 13.1 Fortalecer vínculos con las autoridades estatales y federales, para controlar la explotación de los mantos acuíferos y abatir la contaminación en los ríos.
- 13.2 Celebrar el Día Internacional del Medio Ambiente durante primera semana de junio, con una semana Cultural-Ambiental de talleres de reciclaje, en un marco de festividad de música, danza, pintura y cartel, aludiendo el tema de protección del ambiente.
- 13.3 Inculcar en la sociedad una cultura ecológica para preservar e incrementar las superficies arboladas y al mismo tiempo, rescatar las especies en peligro de extinción.
- 13.4 Efectuar pláticas de educación ambiental en escuelas primarias y secundarias, promoviendo la adopción de árboles por parte de los alumnos y maestros.
- 13.5 Promover una coordinación estrecha con las autoridades tanto federales como estatales, para un mejor control sobre captura de fauna silvestre y caza furtiva.





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



- 13.6 Evaluar y dictaminar el impacto ambiental de obras y servicios en el Municipio, con la intervención de las instancias estatales y federales facultadas en esta materia.
- 13.7 Observar el marco legal ambiental y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y, así, promover la eficacia de los programas de protección del medio ambiente.
- 13.8 Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
- 13.9 Contribuir a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del medio ambiente.
- 13.10 Implementar programas de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad, con la participación de la población.
- 13.11 Supervisar periódicamente los “tiraderos” de residuos sólidos, verificando que funcionen de acuerdo con las normas ecológicas básicas; al mismo tiempo, realizar limpieza de la maleza y la recolección de las bolsas de plásticos y papel, para cuidar el medio ambiente y la salud pública.
- 13.12 Llevar a cabo campañas de limpieza en las áreas urbanas, por ejemplo, en la cabecera municipal en el Río Huacapa, retirar la basura que obstruye el flujo del agua; asimismo, colocar señalamientos para sensibilizar a la población sobre el cuidado del entorno natural.





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



13.13 Integrar un inventario de fauna y flora del Municipio, esto es, una investigación de campo con su clasificación científica y sus nombres comunes, promoviendo el valor ecológico de las especies existentes.

13.14 Gestionar ante el gobierno estatal, el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas, intensificando la participación ciudadana en el cuidado de éstas.

13.15 Consolidar y ampliar el vivero municipal, a través de la gestión de semillas y plantas en instituciones donantes; simultáneamente, dar mantenimiento al terreno donde se ubica, con el objeto de fortalecer las acciones de reforestación.

13.16 Difundir, con la participación de los medios de comunicación, el sector educativo, las organizaciones de la sociedad civil y los agentes productivos, una nueva cultura del agua, que estimulen la conservación y el uso sustentable de este recurso.

**Estrategia 14. Establecer una cultura permanente a favor del reciclaje, como actividad indispensable para la protección del entorno natural.**

**Líneas de acción.**

14.1 Divulgar la cultura del reciclaje y la capacitación en esta materia en todas las áreas del medio ambiente y entorno social.



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



- 14.2 Fomentar el uso de sistemas de separación, tratamiento, control y disposición final de los residuos domésticos, para consolidar una sociedad limpia y sustentable.
- 14.3 Clasificar los desechos orgánicos e inorgánicos, con el propósito de darle un destino adecuado a los mismos, según la normatividad relacionada con el medio ambiente.
- 14.4 Estimular actividades de reciclaje, con la organización de redes de comercialización de papel, vidrio y plástico, produciendo empleo bajo un manejo ambiental sostenible.
- 14.5 El reciclaje de los desechos orgánicos canalizarlos a la producción de abono orgánico, el cual es un recurso nuevamente valioso para la sociedad.

Las estadísticas de residuos sólidos recolectados en el municipio son 8 mil 571 kg. diarios; por lo tanto, se buscará concertar convenios con recicadoras para tal fin.

### **3. COMBATE AL REZAGO SOCIAL Y COMUNITARIO**

En cuanto a los temas de pobreza y marginación, se deriva lo siguiente: conforme a nuestra clasificación de 68 localidades con autoridades oficiales, existen 22 comunidades con muy alto grado de marginación y 46 con alto grado.



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro. Administración 2024-2027



Con esos datos parece lógico determinar que, en términos generales el municipio de Quechultenango es de alto grado de marginación; sin embargo, el CONAPO lo cataloga como de muy alta marginación, tipificación que se refuerza con la siguiente tabla:

### MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO, INDICADORES DE POBREZA 2020

Indicadores	Porcentaje	Número de personas
POBREZA		
Población en situación de pobreza	69.9	28,837
Población en situación de pobreza moderada	40.7	14,733
Población en situación de pobreza extrema	29.2	10,561
Población vulnerable por carencias sociales	9.8	3,543
Población vulnerable por ingresos	0.3	126
Población no pobre y no vulnerable	0.7	266
INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL		
Rezago educativo	32.2	9,416
Servicios de salud	7.3	2,147
Seguridad social	20.7	26,139
Calidad y espacios de la vivienda	33.3	12,067
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	65.8	23,786
Acceso a la alimentación	26.1	9,466
BIENESTAR ECONOMICO		
Población no económicamente activa	43.9	15,866

3

La pobreza y la marginación en las que vive el 69.9% de la población, revela la necesidad de implementar más programas sociales para equilibrar el nivel de vida de los habitantes; podemos mencionar programas de salud como medicina preventiva, integración familiar, equidad de género, atención a personas con discapacidad y adultos mayores.

<sup>3</sup> <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/611316/Informe anual 2021 mun 12051.pdf>





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



Respecto al renglón de la salud, en el año 2020 el municipio de acuerdo al censo de población y vivienda, se dio de la siguiente forma: En IMSS, 667 personas; ISSSTE 921 personas; PEMEX O DEFENZA MARINA 39 personas; Instituto de la Salud para el Bienestar 2 mil 009 personas; IMSS Bienestar 15 personas; Institución Privada 23 personas; otra Institución 25 personas y 7 mil 479 personas no están afiliadas; lo que se refleja que las mayoría de la población se encuentra en el Instituto de la Salud para el Bienestar.

La infraestructura médica en el municipio se integra por 13 establecimientos: un Hospital Básico Comunitario, una Unidad Básica de Rehabilitación y otra Unidad Móvil de Salud en Quechultenango; así como 12 centros de salud en: Achigca, Aguacatepec, Aztatepec, Colotlipa, Jocutla, La Parota, Nanzintla, Santa Cruz, Teozintla, Tlanicuilulco, Tonalapa y Pueblo Viejo. Estos establecimientos son atendidos por 39 médicos generales, 3 especialistas y 3 médicos pasantes, 57 enfermeras, 7 pasantes de enfermería; la mayoría de este personal está asignado al Hospital y los demás a centros de salud comunitarios.





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



2024-2027

## Acciones.

**Objetivo:** Formar un gobierno solidario que contribuya a crear condiciones de salud, para una mejor calidad de vida de los habitantes, cuyo vértice sea la equidad, siempre con pleno respeto a la dignidad humana, dando cabida a la participación social en la elaboración y aplicación de las políticas públicas.

*Dolores Soto*

*Patricia*

### 3.1 Salud y Asistencia Social.

**Estrategia 15.** Contribuir a garantizar el acceso universal a los servicios de salud de calidad, con base en el análisis de los determinantes sociales y ambientales.



#### Líneas de acción

- 15.1 Ampliar la cobertura del programa de sueros anti alacran a las diferentes comunidades del municipio, sobre todo las más alejadas para evitar complicaciones que llevan a la muerte de las personas que son picadas por este arácnido.
- 15.2 Mejorar la dotación de los medicamentos básicos que se otorgan a las diferentes comunidades y a las 13 unidades de salud del municipio.
- 15.3 Continuar con la alerta ante una pandemia que se pueda desencadenar perjudicando a la salud de los ciudadanos de todo el municipio, siguiendo las medidas sanitarias que el gobierno federal y estatal indiquen ante cualquier problema de salud.



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



- 15.4 Gestionar ante la secretaría de salud federal y estatal proyectos benéficos que mejoren los servicios de salud para seguir brindando una mejor calidad de vida a la población.
- 15.5 Apoyar la salud en el municipio, colaborando con las actividades que se realizan en el sector salud de la jurisdicción sanitaria 03 centro. Solicitando las unidades móviles que brindan servicio de estudios especializados como: ultrasonido, papanicolaou, mastografías, etc.
- 15.6 Fomentar acciones de atención médica y salud pública, mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura municipal en el otorgamiento de servicios.
- 15.7 Reactivar el funcionamiento de las casas de salud de las localidades, capacitando a las auxiliares de salud y a parteras de las localidades.
- 15.8 Solicitar el incremento de personal médico para que haya atención de manera permanente en las clínicas y el Hospital Básico Comunitario de la cabecera municipal, además de fortalecer el Albergue adjunto a dicho hospital.
- 15.9 Organizar campañas de esterilización canina y felina que no tienen hogar, al mismo tiempo concientizando a la población que en su casa cuenten con una mascota en los cuidados que deben tener con ellas, considerando que los perros y gatos son de los principales medios de transmisión de enfermedades parasitarias y gastrointestinales por las heces fecales de estos animales.



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



15.10 Dar seguimiento de atención psicológica a las víctimas de la violencia intrafamiliar o abuso sexual y psicológico, para su sana incorporación a la sociedad.

15.11 Llevar a cabo el Programa Patio Limpio y las labores de "descacharrización" para la prevención del dengue y otras enfermedades.

15.12 Mantener en ópticas condiciones físicas y mecánicas a las ambulancias, que deben estar disponibles durante las 24 horas del día.

15.13 Fomentar brigadas médico-asistenciales y odontológicas permanentes en zonas rurales y de alta marginación.

**Estrategia 16. Fomentar una nueva cultura de responsabilidad social por la salud.**

**Líneas de acción**

16.1 Establecer un acuerdo entre asociaciones de padres de familia y maestros, para promover la salud en los alumnos, enfatizando la nutrición, los hábitos de higiene, la lucha contra las adicciones y la integridad personal.

16.2 Realizar con la utilización de diversos medios de comunicación, una campaña de difusión para fomentar la responsabilidad individual y familiar en el cuidado de la salud.

16.3 Signar un convenio con instituciones de educación superior y media superior, para que los estudiantes presten su servicio





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



social en el municipio, orientado una nueva cultura de salud, particularmente en las comunidades de mayor rezago social.

- 16.4 Estimular la coordinación de las instituciones del sector salud con organizaciones de la sociedad civil que promuevan la salud, en aspectos como nutrición, higiene, vivienda, cultura física y medio ambiente, entre otros.

Los datos de hijos nacidos en el municipio son de 3.09 % en mujeres de 12 años en adelante, con 840 nacimientos de los cuales 419 son hombres y 421 mujeres; las defunciones registradas son 182 de las cuales 97 son hombres y 85 mujeres (datos de 2019).

**Estrategia 17.** Promover la cultura de la medicina preventiva, así como el buen hábito de alimenticios para mejorar la nutrición de la población.

**Líneas de acción.**

- 17.1 Sensibilizar a los habitantes sobre la importancia de participar en las campañas de la Secretaría de Salud estatal y del DIF Guerrero, por ejemplo, de vacunación, dignificación del entorno y saneamiento de depósitos de agua, entre otras acciones.
- 17.2 Crear programas y fomentar la participación ciudadana en el autocuidado personal y de sus familias mediante pláticas en materia de salud, nutrición e higiene.
- 17.3 Promover programas gratuitos de estudios médicos y de laboratorio a las mujeres de escasos recursos para prevenir y detectar enfermedades comunes que pueden causar su muerte a temprana edad, como son cáncer cervicouterino,



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



cáncer de mama, diabetes, colesterol e hipertensión, entre otros padecimientos.

2024-2027

- 17.4 Difundir información sobre la prevención de la drogadicción y embarazos no deseados entre la juventud. 18.5. Impulsar de manera prioritaria el mejoramiento de los hábitos alimenticios como la principal acción para prevenir enfermedades.
- 17.5 Apoyar la estrategia nacional de vida saludable mediante campañas y el fomento de no consumo de comida con altos contenidos de azúcares.

### **3.2 Deporte y actividades recreativas.**

**Estrategia 18.** Ampliar los programas deportivos, orientados a estimular el desarrollo de las habilidades de los jóvenes y en general, la



reactivación física de la población para contribuir a la conservación de la salud.





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

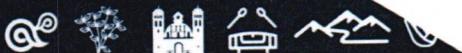
Administración 2024-2027



2024-2027

### Líneas de acción.

- 18.1 Realizar un diagnóstico para determinar la situación actual del deporte, con el objeto de iniciar una serie de medidas que ayuden a su buen desarrollo.
- 18.2 Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su calidad de vida.
- 18.3 Impulsar la práctica del deporte en coordinación con las autoridades educativas, para que los estudiantes se inicien en las prácticas deportivas.
- 18.4 Instrumentar un programa para construir el techo de canchas en las comunidades, con el propósito de tener espacios dignos para las actividades deportivas, recreativas, culturales y sociales.
- 18.5 Llevar a cabo Ligas Municipales de Fútbol y Básquetbol que fomenten la práctica del deporte y la sana convivencia entre los habitantes de la cabecera del municipio.
- 18.6 Presentar proyectos de construcción, rehabilitación, equipamiento de canchas dotación de apoyos elementales ante el Instituto del Deporte de Guerrero (INDEG) y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



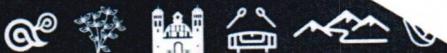
- 18.7 Apoyar los torneos deportivos en las localidades con material y estímulos económicos, puesto que esos eventos propician los lazos de amistad entre comunidades.
- 18.8 Tomar siempre la iniciativa en la realización de torneos locales referente al futbol, básquetbol y demás disciplinas, con el objeto de inducir a la población a la práctica de algún deporte.
- 18.9 Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y para la convivencia familiar en áreas públicas; tomando en cuenta las medidas sanitarias.
- 18.10 Promover las prácticas deportivas en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social.

### 3.3 Educación y Cultura.

**Estrategia 19.** Contribuir a que la educación se convierta en el pilar del desarrollo, procurando los factores de calidad, pertinencia, equidad y cobertura suficiente, en aras de fomentar la eficacia de los procesos educativos.

#### Líneas de acción.

- 19.1 Privilegiar el diálogo con todos los sectores involucrados en el proceso educativo, en torno al compromiso de mejorar la calidad de la educación.
- 19.2 Impulsar el desarrollo y la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, a través de los Centros





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



Comunitarios de Aprendizaje (CCA's), para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento,

2024-2027

19.3 Aumentar la capacitación en los adultos y jóvenes que no terminaron sus estudios básicos, participando en el programa INEA.

19.4 Acrecentar la intervención de los comisarios y delegados municipales para que los maestros, llegue a las 68 comunidades y cumplan al 100% el calendario escolar determinado por las autoridades educativas.

19.5 Ampliar el acervo bibliográfico y hemerográfico de las bibliotecas públicas, ubicadas en Quechultenango y Colotlipa; asimismo, estimular los talleres de lectura en el marco de la estrategia nacional.



**Estrategia 20.** Fomentar el desarrollo cultural de la población, con criterios de visión municipal y regional de reconocimiento a la riqueza multicultural, con el propósito de arraigar nuestra identidad colectiva.



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO

SINDICATURA  
MUNICIPAL

## Líneas de acción

- 20.1 Llevar a cabo acciones tendientes a rescatar y difundir la cultura, así como la historia del Municipio, para dejar este legado a las próximas generaciones.
- 20.2 Desarrollar un programa de cultura móvil, como funciones de cine, danza, talleres y exposiciones en escuelas, plazas, canchas y espacios públicos.
- 20.3 Colaborar con las escuelas en las actividades artístico-culturales, que permitan a los alumnos conocer sobre la cultura, las tradiciones e historia del municipio.
- 20.4 Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
- 20.5 Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural e histórico del municipio.
- 20.6 Fomentar actividades en el marco de las celebraciones tradicionales de El Ocoxúchitl en Quechultenango, Carnaval en Colotlipa, Feria de San Lucas en Tlanicuilulco y de San Martín en la comunidad del mismo nombre.
- 20.7 Apoyar a clubes de Danza Folklórica a nivel municipal y el de Fandango Guajeros.





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



- 20.8 Contribuir con el protocolo de ceremonias y eventos nacionales (izamiento de bandera nacional) los días conmemorativos.
- 20.9 Realizar los honores a la bandera nacional el primer lunes de cada mes, esto con el propósito de fomentar y respetar nuestros valores cívicos, así como el amor a nuestros símbolos patrios.
- 20.10 Apoyar a los artesanos de madera, pintores y talabartería a otros mercados para difundir nuestras culturas.

### **3.4 Asistencia social.**

**Estrategia 21.** Operar los programas de asistencia social de acuerdo con los lineamientos de los sistemas estatal y nacional del DIF, para adecuarlos a las necesidades de la población.

#### **Líneas de acción.**

- 21.1 Actualizar el marco legal y rediseñar programas de la asistencia social, con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.
- 21.2 Realizar estudios socioeconómicos para identificar a personas en situación vulnerable, con la finalidad de brindarles los apoyos adecuados.
- 21.3 Instaurar esquemas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para transparentar el manejo y optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



2024-2027

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

- 21.4 Supervisar el funcionamiento de los programas sociales y, de esa manera, lograr que los beneficios lleguen realmente a las personas que viven en condiciones de marginación.
- 21.5 Fomentar la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones a la problemática en torno a la familia y enlazarse con asociaciones civiles, organismos no gubernamentales y privados, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social.
- 21.6 Tramitar ante el Sistema DIF Guerrero, la canalización de recursos y programas de asistencia social, para beneficiar a un mayor número de familias en condiciones vulnerables.
- 21.7 Promover la realización de cursos de capacitación para el trabajo, la producción y el autoempleo, con el fin de favorecer la diversificación de ingresos para las familias.
- 21.8 Orientar las acciones a través de un Programa de Asistencia Social, que incorpore la participación corresponsable del binomio sociedad-gobierno.

**Estrategia 22.** Establecer una política de protección hacia la población vulnerable, en la salud y la defensa jurídica.

**Líneas de acción**

- 22.1 Fortalecer la unidad de psicología en beneficio de las familias quechultenanguenses.





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



22.2 Modernizar y fortalecer los servicios que brinda la unidad de rehabilitación por la salud.

2024-2027

22.3 Equipar el consultorio médico del DIF municipal, cuyo servicio es gratuito, procurando el suministro de medicamentos de mayor necesidad.

*[Signature]*

22.4 Fortalecer el esquema de asesoría jurídica, con un enfoque a los sectores vulnerables de población como la mujer, los adultos mayores y niños.

*[Signature]*

22.5 Difundir los mecanismos de la mediación entre los habitantes para solucionar los conflictos, sin la necesidad de recurrir a los tribunales, por ejemplo, otorgar orientación jurídica gratuita en controversias familiares, buscando convenios conciliatorios.

*[Signature]*

22.6 Garantizar la difusión y aplicación de los derechos de la niñez, resaltando la atención de los infantes en desventaja socioeconómica.

*[Signature]*

22.7 Realizar pláticas para orientar a los padres de familia respecto a la erradicación de la violencia en el hogar.

**Estrategia 23.** Apoyar la alimentación, con énfasis en los desayunos escolares y las despensas a familias de mayor necesidad económica.

#### Líneas de acción

23.1 Contribuir al mejoramiento nutricional de la población infantil, con la distribución de desayunos escolares, para mejorar el





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



aprovechamiento educativo y disminuir el ausentismo, involucrando a la familia de los alumnos para que las acciones sean sostenibles.

- 23.2 Promover la orientación nutricional en colonias populares y comunidades del medio rural, en beneficio de la niñez.
- 23.3 Estimular la mejora del estado nutricional de los sujetos de asistencia social, con el fin de disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.
- 23.4 Colaborar en la dieta de las personas vulnerables, a través de la dotación de despensas alimenticias, que les permitan mitigar su fragilidad.

### **3.5. Población Vulnerable**

**Estrategia 24.** Abatir la marginación en la que se encuentran expuestos los adultos mayores, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo personal.

#### **Líneas de acción**

- 24.1 Revisar, reestructurar y fortalecer la política social dirigida a los adultos mayores, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- 24.2 Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en los clubes de la tercera edad existentes en las diversas comunidades.



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



- 24.3 Consolidar la coordinación de trabajo con los gobiernos estatal y federal, para continuar en el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Mayores.
- 24.4 Llevar a cabo acciones de capacitación sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de estos.
- 24.5 Apoyar a los adultos mayores para que, en la medida de sus posibilidades, se reintegren al sector productivo, generando ingresos económicos.
- 24.6 Realizar actividades artísticas, culturales y recreativas, que estimulen su integración a la sociedad y equilibrio psicológico-emocional, para mejorar su nivel de vida.
- 24.7 Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.

**Estrategia 25.** Instrumentar acciones de apoyo para las personas con capacidades diferentes, incluyendo aspectos de salud y desarrollo productivo.

### Líneas de acción

- 25.1 Constituir un padrón actualizado de la población con discapacidades, que sirva de base para diseñar las políticas de beneficio a este sector, fortaleciendo los programas de atención y asistencia social.



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



UN GOBIERNO DE UNIDAD

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO

SINDICATURA  
MUNICIPAL

2024-2027

TESORERÍA

116 2027

- 25.2 Impulsar la participación del alumnado con discapacidades diferentes y con necesidades educativas especiales, en las actividades de educación artística y promoción cultural.
- 25.3 Ampliar las campañas de sensibilización de la sociedad para el apoyo a los habitantes con capacidades diferentes y, paralelamente, contribuir a que se incorporen a la vida social y productiva del municipio.
- 25.4 Gestionar la reapertura y funcionamiento del Centro de Atención Múltiple (CAM) en Quechultenango.
- 25.5 Equipar la unidad básica de rehabilitación con que cuenta el gobierno municipal, para ampliar la cobertura de atención y asistencia a personas con discapacidades.
- 25.6 Promover la donación de equipos y aditamentos ortopédicos para personas que lo necesiten, solicitando la colaboración del DIF estatal y de otras instituciones públicas.

**Estrategia 26.** Instrumentar acciones para promover el bienestar de las familias indígenas, respetando y apoyando sus formas de producción, organización social, valores culturales y creencias, dentro de un marco de desarrollo social sustentable.

### Líneas de acción

- 26.1 Coordinar con los gobiernos estatal y federal, un programa de desarrollo de las comunidades indígenas, que incluya el desarrollo de proyectos productivos.



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gr.**  
Administración 2024-2027



- 26.2 Efectuar acciones de desarrollo en las zonas<sup>27</sup>indígenas, respetando
- 26.3 Rescatar y fortalecer las formas de organización de las comunidades, desarrollando su capacidad de autogestión y libre autodeterminación.
- 26.4 Apoyar los esfuerzos de los grupos indígenas para recuperar y mantener sus prácticas culturales tradicionales, que les permitan conservar su identidad propia.
- 26.5 Fomentar el aprendizaje y conservación de las lenguas indígenas que se hablan en el municipio.

## 4. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

La magnitud de los desafíos del municipio en materia de infraestructura social exige la actuación de un gobierno honesto, solidario y sensible a las necesidades comunitarias, con capacidad de gestión y valores éticos firmes, rasgos que este plan busca consolidar.

En lo referente a los servicios públicos elementales y acorde con datos del Censo 2020 del INEGI, existen 8 mil 969 viviendas particulares habitadas en el municipio con un promedio de 4 ocupantes, de ellas mil 956 tienen piso de tierra, 6 mil 610 con cemento o piso firme y 360 con mosaico, madera u otro recubrimiento; y con servicios básicos se muestra en la siguiente tabla.





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



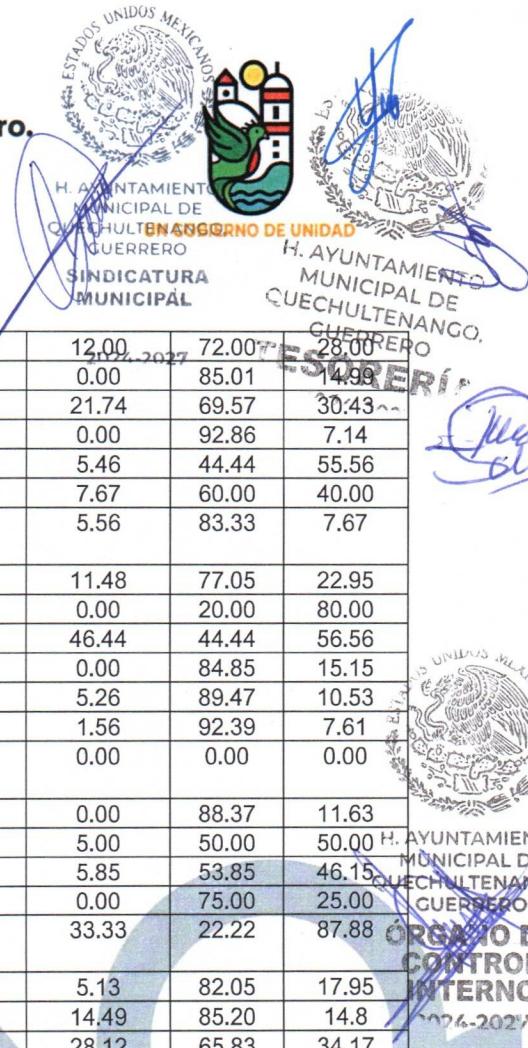
**Servicios públicos en viviendas habitadas**

COMUNIDAD	Viviendas	Con Electricidad	Sin Electricidad	Con Agua entubada	Sin Agua entubada	Con Drenaje	Sin Drenaje
QUECHULTENANGO	1,899	99.00	1.00	96.47	3.53	95.95	4.05
ACHIGCA	239	99.16	0.084	82.43	17.57	89.12	10.88
EL AGUACATE	114	99.12	0.88	82.46	14.54	84.21	15.79
AHUACATEPEC	101	96.04	3.96	99.01	0.99	79.21	20.79
AZTATEPEC	172	100	0.00	91.86	8.14	61.63	38.37
COACOYUL	59	96.61%	39.39%	100%	0	89.83%	10.17%
EL COCOYUL	83	91.57	8.43	85.54	14.46	53.01	46.99
COOTLIPA	1,029	99.03	0.07	97.96	2.04	97.38	2.62
COSCAMILA	162	100	0.00	95.68	3.32	87.04	12.96
HUEHUECOYOTLA	92	98.91	1.09	92.39	7.61	42.39	57.61
HUIZAPA (SAN ANTONIO)	14	98.90	1.10	84.05	15.95	68.20	31.80
JALAPA	131	97.95	2.05	100	0.00	78.73	11.27
JOCUTLA	218	98.62	1.38	90.83	9.17	75.23	47.77
JUXTLAHUACA	214	98.60	1.40	61.68	38.32	86.92	13.08
MEXCALTEPEC	24	100	0.00	100	0.00	83.33	17.67
NACAXTLÁN	160	100	0.00	98.12	1.88	68.75	31.25
NANZINTLA	164	96.95	3.05	94.51	4.49	81.10	18.90
NARANJITAS	99	100	0.00	100	0.000	64.65	35.35
EL NARANJO	31	100	0.00	58.06	41.94	87.10	12.90
NARANJUELO	53	96.23	3.77	100	0.00	64.15	35.85
OXTOCAPA	174	96.55	3.45	81.03	18.97	75.86	24.14
LAS PALMITAS	41	92.68	7.32	14.63	85.37	80.47	19.53
LA PAROTA	60	100	0.00	98.33	1.77	86.67	13.33
PINOLAPA	79	100	0.00	100	0.00	86.34	13.66
PLATANILLO	82	96.34	3.76	93.90	8.10	71.95	28.05
PUEBLO VIEJO	146	99.32	0.68	97.95	2.05	94.25	5.75
SAN ANTONIO ABAD	8	100	0.00	100	0.00	62.50	37.50
SAN JOSÉ	72	100	0.00	98.61	1.39	95.83	4.17
SAN MARTÍN	312	99.36	0.64	99.04	0.96	96.47	3.53
SANTA CRUZ	191	99.48	0.52	99.48	0.52	87.91	12.09
SANTA FE	291	99.31	0.69	98.28	1.62	88.66	12.34
TEOCUITLAPA	82	98.78	1.22	92.68	7.22	80.49	19.51
TEOZINTLA	121	95.04	4.96	98.35	1.65	66.94	37.6
TEPOXTLAHUACA	36	100	0.00	88.78	11.22	77.78	22.22
TLANICUILULCO	264	99.68	0.32	99.24	0.86	92.80	7.20
TOLIXTLAHUACA	124	100	0.00	98.39	1.61	76.61	22.20
TONALAPA	246	98.78	1.22	99.59	0.41	94.31	5.69
EL TULE	7	100	0.00	57.14	42.86	42.86	57.14
XOCHITEPEC	253	94.07	5.93	92.49	7.51	85.50	14.50
XOCHITLÁN	73	100	0.00	98.63	1.37	69.86	30.14
ZALPIZACO	32	96.88	3.12	100	0.00	84.38	15.62
ZINACANTLA	30	96.66	3.34	76.67	23.33	36.67	63.33
ZOYAPEZCO	72	100	0.00	88.89	11.11	63.61	36.39
EL TEJORUCO	153	96.08	3.92	98.69	1.31	94.61	5.39





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro. Administración 2024-2027



LOCALIDAD	POBLACIÓN	ESTADO CIVIL	DEPARTAMENTO	EDAD	TIPO DE VIVIENDA	TIPO DE VIVIENDA	TIPO DE VIVIENDA	TIPO DE VIVIENDA
ATLITENGO	50	96.00	4.00	88.00	12.00	72.00	28.00	2024-2027
CUADRILLA NUEVA	31	100	0.00	100	0.00	85.01	14.99	
LA MINA	23	95.65	4.35	78.26	21.74	69.57	30.43	
TLANIPATITLÁN	56	100	0.00	100	0.00	92.86	7.14	
COATOMATITLÁN	18	100	0.00	94.44	5.46	44.44	55.56	
LOS MANGUITOS	15	86.67	13.33	93.33	7.67	60.00	40.00	
LOS AMATES (NARANJO)	18	88.89	11.11	94.44	5.56	83.33	7.67	
SAN JOSÉ CAJELES	61	95.08	4.92	88.52	11.48	77.05	22.95	
COTLAZINAPA	15	100	0.00	100	0.00	20.00	80.00	
CUANACAMATLA	9	77.78	12.22	55.56	46.44	44.44	56.56	
NIYANTITLÁN	33	100	0.00	100	0.00	84.85	15.15	
LOMA LARGA	19	94.74	5.26	94.74	5.26	89.47	10.53	
LLANO GRANDE	184	97.28	2.72	99.46	1.56	92.39	7.61	
COL VICENTE GUERRERO	12	91.67	8.33	100	0.00	0.00	0.00	
ZACUALPAN	43	100	0.00	100	0.00	88.37	11.63	
HUIZILTEPEC	20	85.00	15.00	95.00	5.00	50.00	50.00	
LOS RANCHITOS	26	88.46	11.54	94.15	5.85	53.85	46.15	
LAS PALMITAS	12	100	0.00	100	0.00	75.00	25.00	
COL RUBÉN FIGUEROA	9	88.89	11.11	66.67	33.33	22.22	87.88	
BARRIO NUEVO	39	87.44	12.56	94.87	5.13	82.05	17.95	
CASERÍOS	18	99.05	0.95	85.51	14.49	85.20	14.8	
TOTAL DEL MUNICIPIO	8969	92.30	7.70	71.88	28.12	65.83	34.17	

4

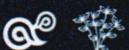
### Acciones

**Objetivo:** Fomentar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura comunitaria, por ejemplo, pavimentación de calles y edificación de espacios escolares, entre otros rubros; al mismo tiempo, suministrar con eficacia los servicios públicos básicos.

#### 4.1 Obra Pública

**Estrategia 27.** Dirigir la planeación, programación, contratación, ejecución y supervisión de las obras públicas a fin de garantizar los

<sup>4</sup> <https://mexico.pueblosamerica.com/guerrero/quechultenango/>





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



servicios básicos de primera necesidad como son: agua potable, drenaje sanitario y electrificación. Así como también, servicios de atención prioritaria que garantizan el derecho a la salud, educación y seguridad social, los cuales ayudan a disminuir la inequidad social.



### Líneas de acción.

- 27.1 Concientizar a la población respecto a la realización de obras y acciones que contribuyan a erradicar la inequidad social de las comunidades y colonias que conforman el municipio de Quechultenango, mismas que permitan disminuir los niveles de pobreza extrema y rezago social.
- 27.2 Priorizar y programar las obras a realizar en cada una de las comunidades, analizando las demandas esenciales a través del COPLADEMUN.



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



- 27.3 Elaboración y presentación de la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS) correspondiente a cada ejercicio fiscal, a través del comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEMUN).
- 27.4 Promover la participación ciudadana y comunitaria en la vigilancia y ejecución de las obras públicas.
- 27.5 Realizar los diferentes procesos de contratación de obra pública, de acuerdo con la normativa vigente, aplicando para cada caso los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia.
- 27.6 Innovar los procesos constructivos con que se realizan las obras, para mejorar la calidad y vida útil.

#### **4.2 Desarrollo Urbano**

**Estrategia 28.** Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana, el mantenimiento de las vías públicas, parques, plazas y jardines.

##### **Líneas de acción**

- 28.1 Realizar los análisis y estudios adecuados en los centros de población más importantes del municipio, para establecer con anticipación los espacios y obras que el municipio requiere para un mejor desarrollo.
- 28.2 Promover la creación de zonas de reserva ecológica, con el propósito de fortalecer el carácter sustentable del desarrollo



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



de las áreas urbanas, principalmente de Quechultenango y Colotlipa.

2024-2027

- 28.3 Determinar las zonas de reserva urbana, en función del crecimiento de la población.
- 28.4 Dar seguimiento a los lineamientos que determine el Gobierno Estatal, para orientar el desarrollo urbano hacia un horizonte de mediano y largo plazo, con base a los instrumentos técnicos de planeación.
- 28.5 Crea y garantiza a largo plazo las mejores condiciones sociales, económicas y ambientales del área urbana y de su entorno.
- 28.6 Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación de equipamiento urbano tendiente a mejorar la seguridad para los peatones y automovilistas.
- 28.7 Mejorar el equipamiento urbano para las zonas habilitadas para realizar actividades culturales, deportivas o de espectáculos.
- 28.8 Involucrar a la población en el proceso de planeación de la cabecera municipal, así como en proyectos específicos de desarrollo urbana.
- 28.9 La promoción de la educación, el desarrollo económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



28.10 Fomentar, en coordinación con las autoridades estatales la regularización de predios de las áreas urbanas, con el fin de otorgar certidumbre jurídica al patrimonio familiar.

28.11 Generar mecanismos de vinculación con instituciones educativas, gubernamentales y de la sociedad civil para que colaboren en los procesos de planeación del desarrollo urbano del municipio.

28.12 Establecer programas de mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades del municipio, propiciando el rescate de su identidad cultural e imagen.

**Estrategia 29.** Elaborar un plan de desarrollo urbano de los centros de población para garantizar el crecimiento ordenado y sostenido del municipio; así mismo, elaborar y aplicar reglamentos para que el desarrollo urbano se realice de acuerdo con el programa.

### Líneas de acción.

- 29.1 Regular las nuevas zonas de crecimiento urbano, para que este suceda de manera ordenada y planificada, con el fin de atender la dinámica poblacional.
- 29.2 Prever la reserva del terreno suficiente para satisfacer la demanda de la población y la preservación de los ecosistemas.
- 29.3 Respetar las áreas de restricción y de uso contemplados en el plan de desarrollo urbano municipal.



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



- 29.4 Incorporar la perspectiva ambiental en el ordenamiento territorial y el crecimiento urbano en un marco de sustentabilidad, acorde a las condiciones físico-naturales y de prevención de riesgos.
- 29.5 Elaborar dictámenes de uso de suelos para la construcción de viviendas o comercios en zonas donde no se cuente con reglamentación de uso de suelos.
- 29.6 Integrar y aplicar los reglamentos de construcción y de imagen urbana.
- 29.7 Observar las leyes y los reglamentos sobre los asentamientos irregulares, evitando también el mal uso de las zonas federales.
- 29.8 Elaborar acta de riesgo municipal (Atlas de riesgo).
- 29.9 Gestión de cartografía para delimitación del asentamiento humano (zona urbana).
- 29.10 Llevar a cabo la nomenclatura de las calles y la asignación de números oficiales, así como la delimitación de colonia.

### 4.3 Servicios Públicos

**Estrategia 30.** Integrar un Programa de Limpia y Mantenimiento para tener en las mejores condiciones los espacios públicos tales como parques, jardines y vialidades de áreas urbanas, además de la



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



recolección de residuos sólidos y su tratamiento conforme a la norma 083-SEMARNAT.

2024-2027

### Líneas de acción

- 30.1 Difundir una cultura ecológica de limpieza y así, cada familia clasifique y separe la basura orgánica e inorgánica, facilitando el traslado y el procesamiento correcto.
- 30.2 Llevar a cabo la verificación de los servicios de recolección de residuos sólidos e instrumentar un programa que promueva el reciclaje de los residuos en los hogares.
- 30.3 Fomentar el no uso de materiales pet, unicel, bolsas en negocios de abarrotes y mercados.
- 30.4 Dar tratamiento al sitio de disposición final de residuos sólidos conforme a la Norma 083 de SEMARNAT.

En el municipio tenemos un promedio de generación de basura de 8 mil 571 kg diarios por lo que es urgente establecer métodos de reciclaje de los desechos sólidos, para evitar la contaminación ambiental.



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



**Estrategia 31.** *Dar mantenimiento a los parques y jardines, puesto que constituyen centros de esparcimiento familiar y parte de la imagen de las comunidades urbanas.*

**Líneas de acción**



- 31.1 Mejorar la imagen urbana con áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- 31.2 Implementar un programa de reforestación en los parques y jardines, principalmente, con especies de plantas nativas y en general, rescatar e incrementar las áreas verdes.
- 31.3 Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flores a través del vivero municipal, que garantice el suministro a las áreas verdes.
- 31.4 Llevar a cabo tareas permanentes de poda, que garanticen la visibilidad de señalamientos y luminarias; además de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.

**Estrategia 32.** *Mejorar la cobertura y la calidad para hacer eficiente el servicio de agua; de la misma forma, otorgar mantenimiento a la red de alcantarillado sanitario.*



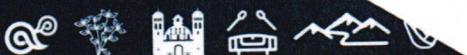
## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



### Líneas de acción

- 32-1 Fomentar la capacitación del personal de servicios públicos, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), instituciones educativas y organismos públicos relacionados con el agua.
- 32-2 Dar mantenimiento permanente y en su caso, renovar las redes de distribución de agua potable y de alcantarillado, incluyendo acciones de rehabilitación.
- 32-3 Verificar que las acciones de mantenimiento y cloración de fuentes de abastecimiento de agua se realicen en tiempo y forma, para proporcionar a la población agua de uso doméstico que cumpla con las normas básicas de higiene, establecidas por la Secretaría de Salud.
- 32-4 Gestionar financiamiento público que permita la ejecución de proyectos para ampliar la red de agua potable, equipamiento de pozos de suministro, localización y perforación de nuevas fuentes de abastecimiento.
- 32-5 Efectuar un proyecto de mejoramiento para la fuente de abastecimiento de agua denominada "Donde Revienta El Agua", que suministra el vital líquido a la cabecera municipal.
- 32-6 Fomentar el buen uso y cuidado del agua, a través de campañas informativas, sensibilizando a la sociedad sobre la trascendencia de este recurso natural.





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



- 32-7 Mejorar y ampliar el servicio de “desazolve”, alcantarillado pluvial y sanitario, para evitar posibles siniestros en zonas habitadas.

**Estrategia 33.** Solicitar la colaboración de las instituciones de los gobiernos estatal y federal, para instrumentar proyectos de reparación, rehabilitación, sustitución y ampliación de los servicios de alumbrado público y electrificación en las diferentes comunidades.

**Líneas de acción**

- 33.1 Establecer un control de inventario del alumbrado público existente, además de ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- 33.2 Tramitar ante los gobiernos estatal y federal recursos financieros, para ejecutar proyectos de ampliación y construcción de la red de electrificación y alumbrado público.
- 33.3 Intervenir para que se suministre el servicio de energía eléctrica en los asentamientos humanos rurales y urbanos que lo requieran, impulsando el ahorro de este recurso.
- 33.4 Realizar acciones de sensibilización para que la sociedad contribuya a cuidar la infraestructura de energía eléctrica, como un elemento básico de la imagen comunitaria y de la seguridad pública.





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



- 33.5 Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros y así, contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

**Estrategia 34.** Atender los servicios complementarios que ofrece el gobierno municipal como es el panteón municipal, igualmente importante por su contribución al bienestar social.

### Líneas de acción

- 34.1 Normar la operación del panteón municipal para resguardarlo y mantener sus instalaciones en condiciones adecuadas.
- 34.2 Intervenir en la ampliación de los panteones que ya están saturados, para cubrir con eficiencia las necesidades inmediatas de este servicio.
- 34.3 Realizar el Programa Cementerio Digno que incluya las acciones de limpieza, reforestación, nomenclatura, remodelación y conservación.
- 34.4 Actualizar la reglamentación referente a los servicios públicos, enfatizando el cuidado del medio ambiente en el Reglamento de Residuos Sólidos.
- 34.5 Depurar el patrón de beneficiados y en caso poder reasignar algún lote olvidado.
- 34.6 Acondicionar el nuevo Panteón Municipal ubicado en la colonia San Sebastián.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO  
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2024-2027





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



## 5. GOBIERNO ORGANIZADO Y RESPONSABLE

Una de las demandas asiduas que la sociedad ha planteado, se refiere a la atención en las oficinas del Ayuntamiento municipal, para realizar algún trámite referente a servicios y documentos diversos. Por ello se exige que la presente gestión pública lleve a cabo de manera pronta y expedita la atención personalizada:

- Impulse una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Actué en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Fomentar la honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Esté cerca de la gente, con la participación de los distintos sectores sociales.
- Promover una actitud abierta a la innovación gubernamental.





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



**TECNOLOGÍA**  
2024-2027

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, considera que un ~~bueno~~ <sup>2024-2027</sup> gobierno se mide por su capacidad para modificar positivamente las condiciones de vida de la población y para ello, se requiere que los servidores públicos asuman una renovada cultura de gestión, basada en los siguientes principios éticos:

- Transparencia y honestidad. Proporcionar a la sociedad un gobierno con acciones claras y precisas para un desempeño público transparente y una efectiva rendición de cuentas donde no endilgar responsabilidades cuando son nuestras.
- Eficiencia. Integrar un gobierno moderno y racional, que optimice la aplicación de los recursos con nuevos criterios de administración y lograr las metas con el mínimo recurso disponible sin afectar la misma.
- Responsabilidad. Una de las cualidades del servidor público es conducirse bajo este concepto para que ejerza sus funciones con base en la legislación respectiva, con probidad y equidad.
- Liderazgo con sentido social. Para consolidar un gobierno que asuma la rectoría del desarrollo municipal y un liderazgo que fomente el consenso.
- Visión y claridad de rumbo. Para establecer un gobierno que cuente con una visión integral, que defina con claridad la ruta a seguir para solucionar los problemas.
- Planeación corresponsable, para integrar un gobierno soportado en la planeación y en la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción que promuevan el desarrollo.





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



- Legalidad. Para ejercer un gobierno que garantice el cumplimiento irrestricto del Estado de Derecho y otorgue certeza jurídica y seguridad a los quechultenanguenses.
- Participación social. Para consolidar un gobierno que garantice la participación de la sociedad en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

En síntesis, todo buen gobierno requiere basar su ejercicio en principios éticos, con el fin de afianzar su legitimidad social, de cuyo acatamiento depende el éxito en sus labores. Cada uno de los servidores públicos debe tener en cuenta que el apego a los citados valores y principios, garantizan un eficiente desempeño de la función pública.

### Plan de Acción.

**Objetivo:** Tomar decisiones y acciones gubernamentales para la satisfacción de las necesidades de la sociedad, a través de un trabajo coordinado entre los integrantes del Ayuntamiento, con base en las premisas del diálogo, la transparencia y eficiencia de la gestión pública, el sentido del bien común y la rendición de cuentas.

#### 5.1 Modernización Administrativa.

**Estrategia 35.** Establecer los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios que presta el ayuntamiento a través de la automatización y aumentar la capacidad de respuesta, fomentar la discrecionalidad e incorporar sistemas de evaluación y control.



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



**Líneas de acción.**

- 35.1 Fomentar una cultura organizacional entre los servidores públicos, orientada a elevar la calidad y la ética en los procesos gubernamentales.
- 35.2 Promover la elaboración y aplicación del Manual de Organización del Gobierno Municipal, así como el Manual de Trámites y Servicios de la función pública.
- 35.3 Estructurar una administración cercana a los ciudadanos que, bajo los principios del gobierno abierto y participativo, proporcione las facilidades necesarias para propiciar una rendición de cuentas transparente y expedita.
- 35.4 Proporcionar formación continua, actualización y acreditación de competencias a los servidores públicos, para promover una administración de calidad, responsable y ética.
- 35.5 Firmar un convenio de colaboración con la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal del Gobierno Estatal, con el objeto de llevar a cabo cursos de capacitación para los servidores públicos municipales.
- 35.6 Generar un ambiente laboral sano y competitivo, con base en el respeto a los derechos de los trabajadores, el diálogo permanente con su Sindicato y la construcción de acuerdos, para mejorar las condiciones de trabajo y elevar el desempeño.



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



ÓRGANO DE  
CONTROL  
INTERNO  
2024-2027

- 35.7 Desarrollar sistemas automatizados que incorporen indicadores de desempeño, con el fin de abatir irregularidades y facilitar los procesos de control y fiscalización.
- 35.8 Actualizar el marco jurídico municipal para garantizar su congruencia con la legislación estatal, superar los vacíos y limitaciones legales con relación a la realidad del Municipio y de esa forma, elevar la calidad de la acción reguladora.
- 35.9 Acoplar la gestión pública a las nuevas necesidades de mejorar la relación costo eficiencia, la calidad y la simplificación en el gobierno.
- 35.10 Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño, con indicadores y metas, enfocado a la productividad laboral de los servidores públicos.
- 35.11 Crear una Gestión por Resultados, que permita determinar si se están aprovechando de la mejor forma los recursos invertidos en las áreas; examinar las correcciones que se deben hacer, los factores de éxito que se deben imitar y los obstáculos que se deben superar.
- 35.12 Suministrar constantemente información sobre los resultados obtenidos en la gestión pública y simultáneamente, otorgar reconocimientos por el buen desempeño.





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



35.13 Fomentar capacidades de liderazgo para el cambio, comunicación eficaz y trabajo en equipo entre los cuadros directivos.

35.14 Diseñar sistemas que proporcionen la información necesaria para la toma eficaz de decisiones, incorporando tecnologías de comunicación que faciliten su transmisión.

**Estrategia 36.** Optimizar la función pública mediante la incorporación de sistemas digitales avanzados y de personal profesionalizado, que conduzcan a ejercer un gobierno transparente, eficiente, dotándolo de una mayor capacidad operativa.

### Líneas de acción.

- 36.1 Realizar adecuaciones a los procesos y mecanismos de funcionamiento de la Administración Pública, con el objeto de mejorar la gestión de los planteamientos, demandas y trámites de los ciudadanos.
- 36.2 Actualizar la regulación de la función pública a la nueva realidad del Municipio, para eliminar obstáculos y posibilitar que las unidades administrativas cumplan sus objetivos.
- 36.3 Fomentar un cambio de actitud en los servidores públicos mediante códigos de conducta, para pensar en el ciudadano que merece un servicio eficiente, ya sea este usuario, contribuyente o beneficiario de programas y servicios.
- 36.4 Retroalimentar la página web de Quechultenango Site con la información que genera nuestro ente, para consulta.



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



ciudadana vía internet, colocando la gama de servicios y trámites relativos al Gobierno Municipal en el centro de la gestión pública, privilegiando y fomentando la transparencia municipal.

- 36.5 Modernizar el equipamiento de las áreas administrativas, en materia de información y herramientas de trabajo, para ofrecer servicio de calidad en la mejora de la gestión gubernamental.

### 5.2 Finanzas municipales.

**Estrategia 37.** Fortalecer la administración de las finanzas públicas, a través de la asignación eficiente de los recursos públicos impulsando una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público. Al mismo tiempo sanear las finanzas de tal forma que nos aproximemos a un presupuesto no deficitario.



#### Líneas de acción

- 37.1 Evaluar la situación en que se recibió la Tesorería municipal, considerando los recursos financieros y materiales, para conocer los flujos de control y sistema de operación.





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



- 37.2 Fortalecer las buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento, incorporando mecanismos eficientes de administración.
- 37.3 Diversificar las fuentes de ingreso que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos financieros.
- 37.4 Basar la administración financiera en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece los criterios de la armonización contable, para facilitar al Gobierno Municipal el registro y la fiscalización de sus activos, pasivos, ingresos y gastos.
- 37.5 Optimizar la asignación y ejecución del gasto corriente, mediante la evaluación de resultados, con el fin de tener finanzas equilibradas.
- 37.6 Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de la hacienda pública.
- 37.7 Consolidar la base tributaria del Municipio con la actualización del registro de contribuyentes mejorando el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- 37.8 Enfocar acciones hacia el aumento de los ingresos propios como impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, promoviendo programas de simplificación que permitan a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma.





- 37.9 Realizar cruzadas para sensibilizar a la población acerca de los beneficios comunes que representa el pago oportuno de los impuestos.
- 37.10 Actualizar el sistema tributario municipal para que sea competitivo, simplificado y transparente, queriendo la actividad recaudadora, dé seguridad al contribuyente y promueva el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales.
- 37.11 Instaurar un esquema administrativo que haga de la recaudación un instrumento eficiente, con el fin de obtener una relación fluida entre los contribuyentes y la autoridad.

**Estrategia 38.** Ejercer una política eficaz de egresos, con el objeto de racionalizar el gasto en la operación y el funcionamiento del gobierno municipal, considerando que, en última instancia, ello beneficia a la población.

#### Líneas de acción

- 38.1 Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad de estos.
- 38.2 Mantener una disciplina del gasto mediante un control del presupuesto de egresos, el cual debe ejercerse sólo con disponibilidad de saldos y así, evitar erogaciones superfluas sin impacto en la calidad de atención a la gente.



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO  
2024-2027

- 38.3 Comunicar a las áreas de la administración pública las políticas de austeridad y control del gasto corriente, para que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales
- 38.4 Restringir hasta donde sea posible el gasto corriente ejercido por las distintas áreas de la administración pública, sin que ello signifique entorpecer el adecuado funcionamiento, destinando montos mayores hacia la inversión para el desarrollo municipal.
- 38.5 Aumentar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y monitoreo del gasto corriente, cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- 38.6 Orientar el gasto público hacia el bienestar posible de la población, promoviendo la estabilidad, el desarrollo social y económico del Municipio.
- 38.7 Vigilar que los recursos federales, estatales y municipales se apliquen en los términos estipulados en las leyes, los reglamentos y convenios respectivos.

**Estrategia 39.** Crear un sistema para el control administrativo de los recursos financieros que se ejercen en adquisiciones y compras, con el propósito de garantizar el óptimo y transparente manejo de los recursos municipales.

### Líneas de acción.

- 39.1 Racionalizar la adquisición y el uso de los bienes muebles e inmuebles, así como la contratación de servicios.



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



- 39.2 Habilitar un sistema de compras para el control de los insumos; de igual manera, hacer compras por volumen para reducir costos.
- 39.3 Mejorar las condiciones y los tiempos de pago a los proveedores, convirtiendo al Gobierno Municipal en un cliente confiable y transparente.

**Estrategia 40.** Modernizar la estructura y los procesos de la Dirección de Catastro, con el objetivo de brindar un servicio oportuno, eficiente, transparente y con mayor certidumbre en los trámites catastrales de los ciudadanos.

### Líneas de acción

- 40.1 Llevar a cabo acciones para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físico de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- 40.2 Promover acciones y gestión en coordinación con el Gobierno del Estado y Federal para llevar a cabo programa de regularización de la tenencia de la tierra y programa para Regularizar el asentamiento humano.
- 40.3 Implementar los mecanismos institucionales para llevar a cabo levantamientos topográficos o fotogramétrico catastrales.



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



- 40.4 Llevar a cabo acciones y gestión en coordinación con el Gobierno del Estado para llevar a cabo la elaboración de Cartografía Catastral.
- 40.5 Llevar a cabo gestión en coordinación con el Gobierno del Estado para la implementación de Sistema de Gestión Catastral.
- 40.6 Promover programa de modernización catastral en coordinación con el Gobierno del Estado.
- 40.7 Elaborar el manual de procedimiento de trámites catastrales.

### 5.3 Transparencia y Rendición de Cuentas.

**Estrategia 41.** Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, con el propósito de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y el desempeño de los servidores públicos.

#### Líneas de acción

- 41.1 Fomentar una cultura de transparencia, con base en la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información en la gestión pública.
- 41.2 Administrar con eficacia la página de internet asignada al Gobierno Municipal, para permitir el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares señalados por la ley.



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



41.3 Utilizar las ventajas de las tecnologías de la información y las comunicaciones para perfeccionar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.



41.4 Atender oportunamente las peticiones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro).

41.5 Mantener actualizada la información en PNT de las áreas de la Administración Pública, incluyendo la ordenación de los archivos para garantizar una gestión transparente.

41.6 Elaborar un Reglamento de Archivos que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las áreas administrativas municipales.



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
SINDICATURA  
MUNICIPAL



UN GOBIERNO DE UNIDAD

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
TESORERÍA

2024-2027

- 41.7 Identificar la información pública básica a la que debe tener acceso la población, definiendo los canales y la periodicidad para su difusión, máxime, en la página electrónica.

*Tec...  
...iceell*

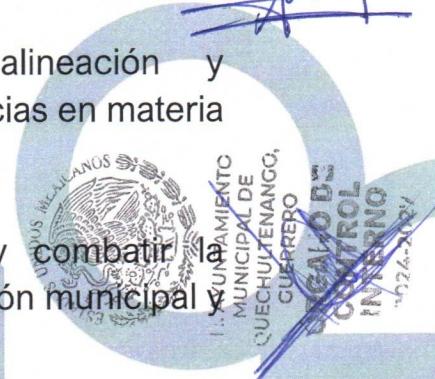
- 41.8 Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones del Ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.

*...P...  
...P...  
...P...*

- 41.9 Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad en la gestión gubernamental y al mismo tiempo, faciliten los procesos de auditoría y verificación.

*...u...  
...u...*

- 41.10 Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de las dependencias en materia de transparencia.



- 41.11 Emprender acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

*...R...  
...R...  
...R...*

**Estrategia 42.** Responder a los principios de honradez, a través del cumplimiento eficaz de las normas, los lineamientos, leyes y reglamentos; sobre todo, establecer medidas de austeridad, disciplina y racionalidad en el ejercicio de gobierno.

### Líneas de acción

- 42.1 Consolidar la rendición de cuentas como una actividad habitual y una disciplina, mejorando los canales de comunicación con la sociedad.



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



42.2 Instrumentar acciones de contraloría en las diferentes áreas de gobierno, coadyuvando a un mejor desempeño y cumplimiento de los servidores públicos.

42.3 Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación, incorporando elementos tecnológicos para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.

42.4 Impulsar la automatización de procesos, para combatir la discrecionalidad y favorecer la supervisión inteligente y la evaluación del desempeño.

42.5 Promover las visitas a las comunidades por los miembros del gobierno municipal, con el propósito de recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.

42.6 Garantizar la comparecencia de funcionarios municipales en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.

42.7 Instituir procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente, racional y transparente de los recursos materiales y generales.

42.8 Realizar programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción que distorsionan al buen gobierno.



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.  
Administración 2024-2027



42.9 Implementar un programa de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso <sup>2024-2027</sup> de los recursos públicos.

42.10 Colocar un buzón de quejas y sugerencias ciudadanas en el edificio del Ayuntamiento, con el propósito de colaborar en la evaluación del desempeño administrativo del gobierno.

42.11 Establecer una reingeniería institucional que posibilite el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos, para reducir trámites y hacer eficiente el desempeño.

42.12 Promover el uso de nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.

#### 5.4. Gobierno Abierto.

**Estrategia 43.** Dignificar la política para construir un gobierno que, ante los ciudadanos, restituya el valor original de la función pública y la credibilidad hacia las instituciones de gobierno.

##### Líneas de Acción

43.1 Promover la cultura democrática porque de ello depende la participación, la libertad, el dialogo, el respeto, la tolerancia, la igualdad de derechos y la igualdad para la toma de decisiones.



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



- 43.2 Devolver a la política su carácter de actividad de servicio y erradicar la cultura de usar la política como instrumento de control.
- 43.3 Fortalecer principios y valores de los servidores públicos con el compromiso ético en el ejercicio de sus funciones.
- 43.4 Transformar al Gobierno Municipal en factor de vinculación comunitaria y conducto civilizado para la conciliación, donde tengan cabida todos los sectores sociales.
- 43.5 Generar un clima democrático moderno donde se garantice el equilibrio político-social y el respeto a las diferencias, pero también se ejerza la decisión y voluntad de la mayoría.

*[Signature]* [117]





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



- 43.6 Promover la democracia gobernable y tener un gobierno eficaz y legítimo, lo que trae como consecuencia el libre ejercicio de la voluntad del Poder ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo.
- 43.7 Construir canales de comunicación, debate y negociación con el mayor número posible de actores sociales y políticos, incluyendo los partidos, con el propósito de arraigar la vocación del actual Ayuntamiento por compartir las decisiones de gobierno.
- 43.8 Fortalecer la credibilidad y confianza de los diferentes sectores de la sociedad en sus autoridades, mediante el establecimiento de un sistema de comunicación, que permita la difusión oportuna y objetiva de los resultados alcanzados en el quehacer gubernamental.
- 43.9 Realizar sesiones de Cabildo Abierto, por lo menos una reunión cada dos meses, para que la población conozca las acciones del gobierno municipal y plantee sus solicitudes.
- 43.10 Instrumentar mecanismos de Audiencia Pública en el Ayuntamiento por parte del presidente municipal y los funcionarios, al menos, una vez cada mes y, de esa forma, mantener una comunicación fluida con los ciudadanos.
- 43.11 Registrar y sistematizar en la Secretaría Particular, las peticiones de apoyo que hagan llegar los ciudadanos,



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



tramitándolas a las distintas áreas administrativas según corresponda.

*Dra. Celsa*  
*W. B.*

**Estrategia 44.** Transparentar el ejercicio de gobierno mediante acciones políticas que incluyan la participación ciudadana.

**Líneas de acción.**

- 44.1 Involucrar a la población de las comunidades en toma de decisiones de las obras y acciones que beneficien y desarrollen sus entornos comunitarios.

**Estrategia 45.** Transitar de una democracia electoral a una democracia participativa, que fortalezca firmemente las condiciones de paz social y desarrollo, estableciendo espacios para la comunicación política, diálogo y consulta.

**Líneas de Acción**

- 45.1 Impulsar el potencial participativo de la sociedad, con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
- 45.2 Ampliar los espacios y formas de participación de la sociedad civil en el ejercicio democrático de participación, para llevar la corresponsabilidad ciudadana sobre el diseño, la aplicación y evaluación de las acciones de la Administración Pública Municipal.
- 45.3 Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular,





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.  
Administración 2024-2027



priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

- 45.4 Buscar los mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos del Municipio, en el desarrollo de proyectos públicos.
- 45.5 Promover la creación de Comités de Desarrollo y consejos directivos o consultivos, que participen en la toma de decisiones para resolver los problemas apremiantes que tiene el municipio.
- 45.6 Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana, para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato de los habitantes, como en aquellos de alcance municipal.
- 45.7 Realizar estudios sociales en las comunidades, con el fin de obtener un conocimiento integral de las mismas, identificando sus carencias.

**Estrategia 46.** Fortalecer las relaciones de coordinación y colaboración tanto al interior del gobierno municipal como al exterior y, con ello, orientar los esfuerzos conjuntos hacia la generación de beneficios para el desarrollo de los habitantes del municipio.

**Líneas de Acción.**

- 46.1 Impulsar un equilibrio efectivo en las relaciones de trabajo entre los integrantes del Honorable Cabildo, sobre la base



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



del ejercicio de atribuciones y competencias que las leyes establecen.

2024-2027

46.2 Fortalecer la comunicación y el trabajo coordinado con los ediles del Cabildo, elevando el nivel de diálogo y análisis sobre los temas que se sometan a su consideración.

*Ricardo Villalobos*

46.3 Desarrollar relaciones laborales respetuosas entre los servidores públicos, aprovechando su talento individual, bajo un esquema de trabajo en equipo y responsabilidad compartida.

*Jesús Gómez*

46.4 Mejorar los mecanismos de coordinación de políticas públicas con los gobiernos estatal y federal, con apego al ámbito de competencias de cada orden de gobierno.

*Juan José*

46.5 Gestionar programas y recursos- estatales y federales- a favor del desarrollo social, incluyendo la coordinación con diputados y senadores.



## 5.5 Gestión de Proyectos de Desarrollo

**Estrategia 47.** Proyectar desde su concepción hasta su finalización. Utilizar principios, procedimientos y políticas establecidos para guiar con éxito

### Líneas de acción

47.1 Activar una cultura de la planeación en todos los ámbitos de la gestión gubernamental, destacando la planeación participativa para el desarrollo de las comunidades.





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



- 47.2 Elaborar y actualizar con la participación del COPLADEMUM, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para que sea el eje rector de las políticas y acciones del gobierno municipal.
- 47.3 Poner en funcionamiento un Sistema de Control de Gestión, para verificar el óptimo cumplimiento y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, incluyendo el monitoreo de los resultados de los programas y proyectos que de él deriven.
- 47.4 Evaluar y dar seguimiento a las acciones de las dependencias del gobierno municipal, con base en los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- 47.5 Operar un Sistema de Información Municipal, con estadísticas oficiales actualizadas y de esa manera, tener bases para la toma de decisiones gubernamentales.
- 47.6 Instrumentar criterios de evaluación socioeconómica de los proyectos de inversión pública en las áreas de administración que así lo requieran.
- 47.7 Fijar metas, medibles y viables, en el diseño y la instrumentación de los programas y proyectos de gobierno; también, señalar las herramientas, las unidades administrativas responsables, los presupuestos y mecanismos de seguimiento y evaluación.
- 47.8 Promover proyectos de desarrollo que respondan a las características económicas, sociales y culturales del Municipio, especialmente, en las zonas de mayor marginación.



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



**Estrategia 48.** Promover la participación de los ciudadanos con propuestas y alternativas de solución a la problemática general, para que juntamente con el gobierno municipal se responsabilicen de las acciones que acuerden en beneficio de su comunidad.

#### Líneas de acción

- 48.1 Convocar a los Comités de Desarrollo que representan a los colonos, para que contribuyan a la solución de los problemas en sus barrios o comunidades.
- 48.2 Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y reglamentos municipales.
- 48.3 Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en programas de gobierno, de acuerdo con el mayor beneficio social y la disponibilidad presupuestal.
- 48.4 Fortalecer los mecanismos de participación entre la sociedad y el gobierno, a efecto de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un sentido democrático.
- 48.5 Ampliar las estructuras y los espacios de participación ciudadana en el proceso de planeación democrática, generando mecanismos de enlace con grupos civiles organizados e instituciones educativas, para las soluciones de la problemática social.



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



**Estrategia 49.** *Impulsar la gestión de proyectos ante las distintas instituciones de los gobiernos estatal y federal, con el objeto de lograr que mayores recursos financieros se apliquen en la promoción del desarrollo social.*

**Líneas de acción**

- 49.1 Identificar los apoyos financieros y en especie que existan en el ámbito nacional y Estatal, con el fin de acceder a ellos con la presentación de expedientes técnicos y de esa manera, diversificar las fuentes de financiamiento público.
- 49.2 Conocer el marco jurídico y las características de los programas estatales y federales, que aportan recursos al desarrollo social, identificando sus normas de operación para verificar si son ejecutables en el Municipio y acceder a ellos.
- 49.3 Adoptar la Gestión de Proyectos como herramienta metodológica, en aras de la administración de los recursos que intervienen en un proyecto, de manera tal que éste se pueda culminar dentro del alcance, tiempo y costo que se definan previamente.
- 49.4 Consolidar a la Dirección de Desarrollo Social como la unidad responsable de la normatividad, gestión y seguimiento de los programas sociales, estatales y federales.



## 6. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

2024-2027

Las políticas públicas no pueden considerarse integrales si no incorporan la equidad de género. Hombres y mujeres estamos de acuerdo de que ambos tenemos los mismos derechos; sin embargo, en la práctica todavía falta un largo camino que recorrer, para que ello se exprese en el trabajo, la familia y la vida diaria.

Superar o suprimir los obstáculos legales, institucionales, sociales y culturales, para que la equidad de género sea una realidad cotidiana, es una tarea que corresponde primeramente al gobierno; pero también le compete a las instituciones civiles y a los organismos económicos, que es donde frecuentemente se da la discriminación laboral por razones de sexo.

Por ende, las instituciones públicas están obligadas a incorporar la visión de género, especificando en cada caso cuál sería la acción en ese sentido, en el conjunto de políticas, para seguir induciendo la igualdad entre hombres y mujeres, con el propósito de garantizar una participación, representación y distribución equitativa de recursos y responsabilidades.

De los 8 mil 969 hogares existentes, 3 mil 293 tienen jefatura femenina y 5 mil 675 jefatura masculina; esto exige desplegar estrategias de apoyo a las mujeres que están a cargo de sus hijos. Así como redoblar esfuerzos en los programas de apoyo a las mujeres.

### Población por grupos de edad

Población	Quechultenango	Guerrero
Población total	36,143	3,540,685
Población total hombres	17,348	1,699,528
Población total mujeres	18,795	1,841,156
Población de 0 a 14 años	12,129	1,034,185





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro. Administración 2024-2027



Población de 15 a 29 años	9,199	865,315
Población de 30 a 65 años	1,523	1,263,845
Población de 60 y más años	3,292	377,340

Fuente: INEGI, 2020.

2024-2027

Por otra parte, relativo al grupo por edad, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población de 0 a 14 años de edad sumó 12 mil 129 niños y 9 mil 199 de 15 a 29 años, esto nos indica que la mayoría de la población es joven, para tener una economía ascendente.

### Plan de Acción

**Objetivo:** Participar firmemente en el resarcimiento de la situación de vulnerabilidad en que se encuentran los sectores de la población femenina, destacando rubros de proyectos productivos, integración a programas sociales estatales y municipales, deporte, recreación, cultura y asesoría jurídica.

#### 6.1 Equidad de Género

**Estrategia 50.** Promover las bases institucionales y materiales elementales a través de la Administración Pública Municipal, para



[126]



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2024-2027



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



mejorar las condiciones de vida de las mujeres, garantizando el ejercicio de sus derechos humanos, políticos, sociales y culturales.

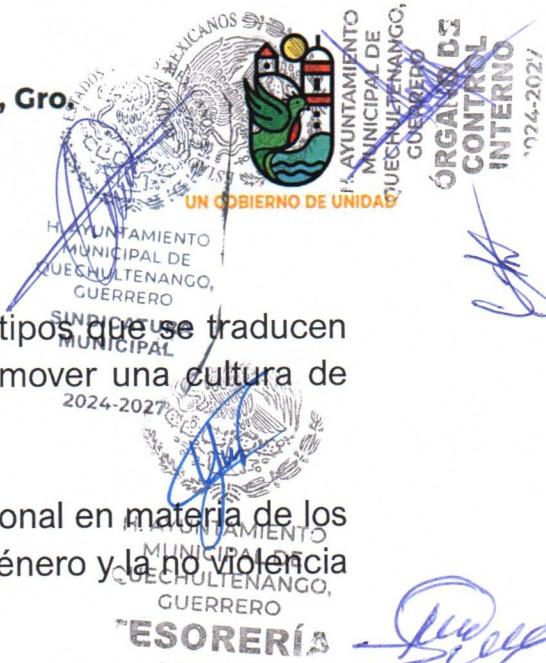
2024-2027

*[Firma]*

### Líneas de acción

- 50.1 Integrar un diagnóstico de la problemática de la mujer, con el fin de instrumentar medidas de trabajo, llevando a cabo un adecuado seguimiento de resultados.
- 50.2 Estimular una cultura de equidad de género en los programas municipales, para ofrecer más apoyo a las mujeres en proyectos productivos, asesoría jurídica y psicológica, prevención de la violencia intrafamiliar, entre otras materias.
- 50.3 Impulsar convenios, estudios, reuniones y talleres, en coordinación con instituciones académicas, sociales y no gubernamentales para la promoción de la cultura de equidad.
- 50.4 Desplegar campañas de salud sexual y reproductiva en las comunidades rurales y urbanas, dirigidas especialmente a mujeres adolescentes.
- 50.5 Organizar talleres de capacitación para el trabajo, la producción y el empleo, de acuerdo con las potencialidades de los diferentes grupos de población.
- 50.6 Vincular las acciones del Ayuntamiento con los programas de la Secretaría de la Mujer del gobierno estatal.
- 50.7 Realizar acciones tendientes a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con el fin





de contrarrestar costumbres o estereotípos que se traducen en violencia contra las mujeres, y promover una cultura de respeto y tolerancia familiar.

- 50.8 Difundir el marco jurídico estatal y nacional en materia de los derechos de las mujeres, equidad de género y la no violencia familiar.

50.9 Sensibilizar a los funcionarios públicos respecto a los compromisos institucionales de protección y apoyo a las mujeres, tanto a nivel estatal como federal; esto a través de reuniones de trabajo.

## 6.2 Participación de la Juventud

**Estrategia 51.** Fortalecer las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del Municipio, para favorecer el desarrollo de este sector poblacional.





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



### Líneas de acción

- 51.1 Dinamizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en la planeación, ejecución, evaluación y transparencia de las acciones a favor de los jóvenes.
- 51.2 Revalorar a los jóvenes en la agenda gubernamental, reconociendo sus derechos y autonomía, incluyéndolos en los programas de desarrollo productivo, cultural y deportivo.
- 51.3 Llevar a cabo un Programa de Orientación Juvenil sobre temas del desarrollo humano y al mismo tiempo, coadyuvar a generar alternativas para la utilización del tiempo libre.
- 51.4 Fomentar el arte, la creatividad y formación de los jóvenes en su colonia y localidad, para desarrollar actitudes positivas hacia el mejoramiento de su entorno comunitario.
- 51.5 Realizar foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes, para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- 51.6 Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo, así como obtener fuentes de financiamiento para proyectos productivos.
- 51.7 Fomentar el deporte a nivel municipal que se para que se fortalezcan las relaciones entre las comunidades y crear esa convivencia que hermana a la sociedad.





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.  
Administración 2024-2027



UN GOBIERNO DE UNIDAD

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
SINDICATURA  
MUNICIPAL

2024-2027



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO

Juan Síel

Benítez



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
QUECHULTENANGO,  
GUERRERO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONTRALOR INTERNO

Alfonso B.

Díaz

Hernández

## CAPÍTULO VII

# Impacto de Indicadores y evaluación





## Indicadores de seguimiento y desempeño

### 1.- Seguimiento y Evaluación.

El presente Plan de Desarrollo Municipal es un documento elaborado para llevar un análisis cualitativo y cuantitativo en base a un seguimiento de la problemática del municipio, en el cual llevaremos a cabo las acciones plasmadas para el desarrollo de Quechultenango en el que daremos seguimiento puntual, para realizar las obras en beneficio de la sociedad durante el periodo 2024 2027. Ante una realidad cambiante, el quehacer gubernamental se adapta a las condiciones y demandas sociales prevalecientes en un momento dado. Dicho documento es un instrumento flexible y ajustable, que estará sujeto a un proceso continuo de evaluación y actualización.

Por eso, hacer referencia al seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, es hablar del nivel de instrumentación alcanzado a lo largo de la presente Administración. En ese sentido, la suficiencia presupuestal juega un rol importante, pero también la concurrencia de esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad civil, en la realización de obras y acciones que contribuyan a alcanzar las metas trazadas.

Una característica básica del Plan estriba en ser auto-evaluable, por lo que se aplicará un control de resultados, enfocado a cotejar los logros obtenidos y, en su caso, los orígenes de las posibles desviaciones, tomando las decisiones necesarias para solventarlas.

La verificación periódica la llevará a cabo la Dirección de Planeación y Transparencia, que diseñará un Sistema de Monitoreo para medir





## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



eficazmente el avance global del presente Plan, convirtiéndose en el elemento clave por el cual las acciones de gobierno serán corregidas y evaluadas, con base en los siguientes:

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	DOCUMENTOS
1. Instrumentos normativos	Plan Nacional de Desarrollo. Plan Estatal de Desarrollo
2. Instrumentos operativos	Programas operativos anuales. Ley de Ingresos del Municipio. Presupuestos de Egresos del Municipio. Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado-Municipio
3. Instrumentos de control	Informes de seguimiento y avance por áreas Ley General de Contabilidad Gubernamental Sistema de Indicadores del Desempeño.
4. Instrumentos de evaluación	Informes de Gobierno del Presidente Municipal. Informes Sectoriales e Institucionales. Informes de los foros de consulta y participación social Gaceta Municipal Página de PNT

Posteriormente, la Dirección de la Unidad de Transparencia y Planeación informará a los ciudadanos a través de los medios digitales la información sobre el grado de cumplimiento del plan de desarrollo municipal y dar el cumplimiento al proceso de planeación democrática, con la oportunidad de reformular parcialmente el contenido del Plan.

### 2.- Indicadores del desempeño

Asimismo, conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2027, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, los objetivos y estrategias de este Plan Municipal, el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control se basará en cinco indicadores del desempeño, a saber:



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



**INDICADORES ESENCIALES**

No.	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	ESTRÁTÉGICOS	Tiene como objetivo medir el rendimiento de las acciones a corto, mediano y largo plazo, los resultados de las metas y retos estratégicos; deben ser comparables a nivel estatal e, incluso, nacional.
2	DE PROYECTO	Es un instrumento que prevé la información de las acciones o el logro de las mismas, dándonos un punto de comparación, si hay algún cambio o mejora.
3	DE GESTIÓN	Es un valor medible que muestra la eficacia para lograr los objetivos planteados, así mismo verificar el desempeño de las funciones y procesos, su utilidad máxima se observa en el proceso administrativo y sirven para mantener el control de la operación, detectar y prevenir desviaciones.
4	DE SERVICIO	Evaluuar la calidad con la que se prestan los servicios, de acuerdo con los estándares definidos y con base en las expectativas definidas en el Plan; serán útiles en la auto-evaluación de las unidades administrativas que prestan los servicios a la población y en la mejora de los mismos.
5	OPERATIVOS Y FINANCIEROS	Medir la efectividad de las obras y acciones, con énfasis en el logro de metas y tiempos establecidos para su ejecución, así como la alineación presupuestal con los rubros de mayor incidencia en el desarrollo.

El sistema de indicadores permitirá desglosar las etapas de seguimiento y evaluación del Plan en cuanto a impacto, cobertura, eficiencia y ejercicio de recursos públicos. Paralelamente, para la presente Administración Municipal ayudarán a:

- Evaluar los servicios prestados en atención al público en trámites de oficina para optimizar los mismos, a través de capacitación personal.
- Informar a la comunidad sobre el cumplimiento de compromisos y resultados de la gestión gubernamental.



## H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



- c) Detectar y/o prevenir desviaciones que puedan ~~impedir~~ el logro de los objetivos.
- d) Evaluar el cumplimiento de las líneas de acción.
- e) Ser utilizados como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- f) Mejorar los servicios públicos, para satisfacer necesidades de la población del municipio.

### La fase de control

Pondremos en marcha y ejecución en esta fase del plan y poder llevar a cabo el seguimiento, revisión y monitoreo de las acciones aquí contempladas a través de medios cuantitativos y cualitativos; los primeros servirán para confirmar el cumplimiento de metas y la aplicación de recursos en los programas, proyectos y actividades, mientras que los segundos identificarán el logro de los objetivos, así como la eficiencia en los sistemas y procedimientos administrativos.

Habrá evaluaciones parciales, al menos cada seis meses, sobre la ejecución del Plan para saber si las líneas de acción se van alcanzando, igualmente, una revisión a la mitad del periodo de gobierno, actualizando los objetivos, estrategias y líneas de acción que así lo ameriten según la realidad del momento. Los resultados de esta valoración secuencial se convertirán en experiencias acumulables, que se usarán en la futura planeación municipal, debiendo incluir:

- Avance respecto al cumplimiento de las demandas sociales





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



- Avances sobre la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes;
- Avances relacionados con indicadores estratégicos por programa;
- Resultados del ejercicio del gasto.

Igualmente, el seguimiento implica que los ejecutores del Plan-funcionarios y empleados- fundamentarán sus tareas en él, a sabiendas de que cualquier acción que hagan, incide directamente en el logro de dicho documento; por ello, es indispensable darlo a conocer a todos los servidores públicos municipales.

Los indicadores, junto con el seguimiento de metas, constituyen medios eficaces que impulsan al cumplimiento de los objetivos planeados por las dependencias municipales. Por ello, para su diseño se deben tomar en cuenta los siguientes criterios:

- Orientación al diagnóstico: que nos permite dar cumplimiento a criterios a partir de indicadores establecidos
- Orientación a los resultados: Llevaremos una visión amplia de conjunto para conocer a detalle el proceso de ejecución hasta llegar a la meta.
- Alineación con el entorno: para poder comparar la realidad municipal con otros ámbitos o gobiernos municipales;
- Naturaleza estática y dinámica: ya que algunos indicadores muestran información instantánea concreta; otros, la evolución de ciertas variables;
- Persistencia temporal: la cual permite generar información periódica para comparar la evolución o el desfase; así como la posibilidad de incorporar cambios y actualizaciones a los reportes.

El modelo de indicadores permitirá monitorear la evaluación y evolución, la consecución de objetivos y el desempeño del Plan; sincrónicamente,



**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



permitirá un balance de los resultados obtenidos, lo que ayudará a la sistematización en la ejecución programática de las soluciones, determinando la continuidad, cancelación o rectificación de las líneas de acción.

Todo lo anterior incluye las metodologías y los procedimientos de control, seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo y de las metas contenidas en los programas de gobierno que de él se deriven.



**"UN GOBIERNO DE UNIDAD"**





**H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.**  
Administración 2024-2027



**REFERENCIAS**

- [https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/quechultenango#:~:text=la%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20Quechultenango,4%20a%C3%B1os%20\(3%2C950%20habitantes\)](https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/quechultenango#:~:text=la%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20Quechultenango,4%20a%C3%B1os%20(3%2C950%20habitantes))
- <https://enciclopediagro.mx/indice-municipios/municipio-de-quechultenango/>
- <https://www.guerrero.gob.mx/articulo/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2027/>
- <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030>
- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699239/12\\_051\\_GRO\\_Quechultenango.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699239/12_051_GRO_Quechultenango.pdf)
- <https://censo2022.mx/>
- <https://mexico.pueblosamerica.com/i/quechultenango/>
- <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/poblacion/default.aspx?tema-me&ke=12>
- <https://datamexico.org/es/profile/geo/quechultenango>
- <https://enciclopediagro.mx/indice-municipios/municipio-de-quechultenango/>
- <file:///C:/Users/Transparencia/Documents/PANORAMA%20SOCIECONOMICO.pdf>
- [https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197858.pdf](https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197858.pdf)
- <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- <https://congresogro.gob.mx/legislacion/organicas/ARCH/LEY-ORGANICA-DEL-MUNICIPIO-LIBRE-DEL-ESTADO-DE-GUERRERO-0-2021-05-11.pdf>
- [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_pobreza\\_evaluacion\\_2022/Guerrero.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Guerrero.pdf)
- [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/173564/Constitucion\\_politica\\_estado\\_libre\\_soberano\\_guerrero.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/173564/Constitucion_politica_estado_libre_soberano_guerrero.pdf)



H. AYUNTAMIENTO DE

**QUECHULTENANGO**  
UN GOBIERNO DE UNIDAD